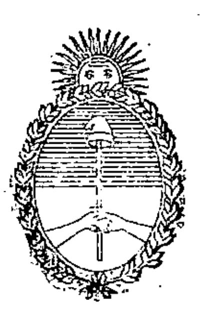
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 5 de marzo de 1979

NUMERO
24.117
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Tercer Encuentro Nacional de Servicios de Alcoholismo.
Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 469
Bs. As., 26|2|79

VISTO el expediente Nº 2020-4815/78-5 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido expediente, el Instituto de Alcoholismo y Drogadicción de la Provincia de Córdoba, da cuenta que en el mes de mayo de 1979, se realizará el Tercer Encuentro Nacional de Servicios de Alcoholismo, juntamente con el Primer Congreso Iberoamericano de Problemas del Alcohol.

Que los referidos certámenes destinados fundamentalmente a comparar las problemáticas regionales que el grave problema del alcoholismo crea en el país y en América, se inserta adecuadamente con los propósitos de la política Sanitaria Nacional en la materia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, la realización del Tercer Encuentro Nacional de Servicios de Alcoholismo que juntamente con el Primer Congreso Iberoamericano de Problemas del Alcohol, se llevará a cabo en el mes de mayo de 1979, en la provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos A. Pastor.

CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación.
Autorización para reconocer la validez nacional de los estudios cursados en establecimientos que se establezcan en el extranjero.

DECRETO
Nº 371
Bs. As., 8|2|79

VISTO el decreto Nº 1.205 del 17 de setiembre de 1970 que autoriza la creación de establecimientos de enseñanza de nivel primario y medio anexos a las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que constituye uno de los propósitos del Gobierno Nacional difundir en el exterior nuestra cultura y otros aspectos de nuestra realidad geográfica y social.

Que es necesario ampliar los fines de la creación de aquellas unidades escolares, a fin de que impartan enseñanza complementaria de castellano y literatura argentina, de historia y geografía nacionales y de asignaturas de formación cívica a los argentinos y a los hijos de argentinos y latinoamericanos residentes, para facilitar la preparación de estudios en oportunidad de su retorno al país, con las categorías de certificados equivalentes, ya para brindar un conocimiento de nuestra lengua y de nuestra realidad nacional.

Que según la experiencia adquirida hasta la presente es preciso establecer normas comunes para reordenar los servicios existentes y para determinar los procedimientos exigibles para la organización y funcionamiento de las unidades escolares que se [illegible] con tal propósito.

Que es necesario delimitar las jurisdicciones de competencia de los organismos intervinientes, así como a [illegible] la mayor eficacia de la labor que cumplan esos institutos.

Que de acuerdo con las opiniones expresadas por los organismos técnicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura y Educación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación para reconocer la validez nacional de los estudios cursados en establecimientos de nivel primario y medio que se establezcan en el extranjero con el fin de proporcionar enseñanza complementaria limitada al conocimiento del idioma castellano, de historia, geografía y literatura nacionales y de asignaturas de formación cívica a los argentinos y a los hijos de argentinos y de latinoamericanos residentes.

Art. 2º — Los establecimientos a que se refiere el artículo 1º podrán ser creados por iniciativa oficial o privada. En el primer caso serán creados por resolución conjunta de los Ministerios de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto a solicitud de las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, las que aportarán la información básica que justifique la necesidad y posibilidades de la habilitación.

Art. 3º — Los establecimientos creados por iniciativa privada serán sostenidos y administrados por comisiones integradas por ciudadanos residentes, los cuales deberán contar con la autorización de la representación diplomática correspondiente, por cuyo intermedio gestionarán el reconocimiento del instituto por parte del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 4º — Se encomienda al Ministerio de Cultura y Educación la elaboración del plan de estudios dividido en ciclos y de los programas adecuados a las características que presentan estas unidades escolares. Asimismo formulará las normas de funcionamiento en lo referente a matriculación, régimen de asistencia, calificaciones y promociones, horario escolar, designación del personal y los de un adecuado régimen de supervisión, así como las normas especiales que deberán satisfacer los institutos privados.

Art. 5º — Los institutos privados deberán además someter a la aprobación de las respectivas representaciones diplomáticas las propuestas de personal directivo, docente, administrativo y de servicios generales.

Art. 6º — Cuando los establecimientos fueran creados por iniciativa oficial su sostenimiento se hará con los fondos del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que anualmente se destinen con tal fin, y con los provenientes de un régimen arancelario por los servicios que preste la escuela, con vistas a solventar los gastos que demanden su instalación y funcionamiento, ajustando sus normas a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contabilidad.

Art. 7º — Los establecimientos dependerán del Ministerio de Cultura y Educación en todos los aspectos que se relacionen con la supervisión, con su actividad académica y con la administración escolar. Los certificados de estudios parciales o completos deberán ser legalizados por las autoridades del servicio exterior correspondiente al lugar.

Art. 8º — Las unidades escolares a las que se refiere el presente Decreto sólo podrán tomar exámenes libres de las asignaturas que integran su plan de estudios.

Art. 9º — Los Ministerios de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto dictarán las demás normas reglamentarias que estimen pertinentes para el mejor cumplimiento de los propósitos del presente Decreto.

Art. 10. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tendrá a su cargo los gastos que demande la supervisión de estos establecimientos en lo referente a desplazamientos y viáticos del personal afectado, cuyas comisiones de servicio serán autorizadas por resolución conjunta de los señores Ministros de Cultura y Educación y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 11. — Los establecimientos que en virtud del Decreto Nº 1.255/70 se hallen actualmente en funcionamiento, deberán ajustarse a las normas del presente Decreto dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

Art. 12. — Derógase el Decreto Nº 1.255 del 17 de setiembre de 1970.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo. — Carlos W. Pastor.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Autorízase a una firma, la prórroga del vencimiento de una anualidad de su plan industrial.

DECRETO Nº 413

Bs. As., 16/2/79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 31.030/70 Cde. 61 por el que la firma Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria solicita se le autorice la prórroga, hasta el 30 de abril de 1976, del vencimiento de la cuarta anualidad del plan industrial autorizado por el Decreto Nº 4.384 del 29 de setiembre de 1971 y la Resolución S.E.D.I. Nº 428 de fecha 14 de mayo de 1975, ampliatoria del anterior para la etapa en cuestión, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las normas mencionadas se autorizó a la beneficiaria a producir, en la cuarta etapa, un máximo de 160.000 calculadoras electrónicas con un monto promedio de partes importadas de treinta y nueve dólares estadounidenses con noventa y cinco centavos (u$s. 39,95) por unidad.

Que de acuerdo con el desarrollo del plan industrial dicha anualidad tenía su vencimiento el día 20 de enero de 1976.

Que dificultades tanto de índole laboral como en el abastecimiento de insumos nacionales e importados, impidieron a la peticionante concretar la última etapa en término.

Que se ha verificado que entre el 21 de enero de 1975 y el 30 de abril de 1976, la causante fabricó 144.588 calculadoras electrónicas con un monto de elementos importados de treinta y seis dólares estadounidenses (u$s. 36) por unidad, valor éste aun menor que el tenido en cuenta al concederse las autorizaciones pertinentes.

Que los organismos competentes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, al evaluar los antecedentes presentados, han encontrado justificada la prórroga solicitada; habiendo tomado la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría de Estado, la intervención que le compete, conforme a lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la medida propuesta por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial encuadra en las facultades conferidas por la Ley Nº 18.587.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Téngase por prorrogado, hasta el día 30 de abril de 1976, el vencimiento de la cuarta anualidad del plan industrial de integración de partes de industria nacional autorizado a Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por el Decreto Nº 4.384 de fecha 29 de setiembre de 1971 y la Resolución S.E.D.I. Nº 428 del 14 de mayo de 1975.

Art. 2º — Dase por cumplida la etapa a que hace referencia el artículo precedente, con la cantidad de 144.588 unidades de calculadoras electrónicas efectivamente producidas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Dénse por cumplidas las cinco primeras etapas anuales de un plan de producción impuesto a una firma.

DECRETO Nº 419

Bs. As., 16/2/79

VISTO el Expediente en M.I.M. Nº 14.623/74, por el que la firma Di Bacco y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita se le justifique el incumplimiento incurrido en el plan de producción de cadenas para orugas que le fuera impuesto por el Decreto Nº 5.050 del 21 de agosto de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma mencionada y sus modificatorias los Decretos Nº [illegible] del 14 de octubre de 1970 [illegible] la recurrente obtuvo beneficios promocionales con relación a la ampliación de su planta industrial en la Provincia de Tucumán, para la producción de cadenas para orugas y repuestos.

Que la beneficiaria puso en marcha la ampliación de su establecimiento con fecha 15 de febrero de 1971.

Que el plan de producción al que estaba obligada contemplaba la fabricación de 200 unidades de cadenas para orugas en el primer año productivo y 450 unidades en las siguientes anualidades.

Que demoras en la provisión de la maquinaria correspondiente y, una vez instalada la misma, la complejidad de los dispositivos que deberían adaptarse para el fin previsto, impidieron a la causante iniciar la producción de dicho rubro durante las tres primeras etapas anuales.

Que a partir del cuarto año se comenzó la fabricación de tales elementos en volumen ascendente, habiéndose superado, en los dos últimas anualidades verificadas, el mínimo impuesto a la concesión de los beneficios promocionales.

Que las razones esgrimidas por la peticionante para justificar su incumplimiento, se consideran atendibles.

Que se debe destacar además que la beneficiaria ha cumplido con las restantes obligaciones a que estaba sujeta.

Que atento a lo expuesto, es procedente regularizar, con carácter de excepción, la situación de la empresa con respecto al plan de producción comprometido.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la medida propuesta por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial encuadra en las facultades conferidas por la Ley Nº 19.514.

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dénse por cumplidas, con las cantidades efectivamente alcanzadas, las cinco primeras etapas anuales del plan de producción de "cadenas para orugas" impuesto a la firma Di Bacco y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada por el artículo 2º del Decreto Nº 5.050 de fecha 21 de agosto de 1968.

Art. 2º — Déjase establecido que la medida dispuesta en el artículo precedente reviste carácter de excepción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Ofical y archívese.

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal. Desestímase un pedido.

DECRETO Nº 442

Bs. As., 16/2/79

VISTO el expediente número 208.305/77 registro del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

Que el ex Comisario de la Policía Federal don Luis Nicolás Moncada, solicita se le conceda el haber de pasividad establecido por el artículo 33º, inciso 2º, de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

Que dicha solicitud importa un pedido de gracia, puesto que el causante fue exonerado de la Institución mencionada, por Decreto Nº 1.91[illegible] del 7 de [illegible] de 1968 del Poder Ejecutivo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Federal [illegible] que la Ley [illegible] 17.[illegible] es aplicable a [illegible] ción [illegible] el criterio de [illegible] su [illegible] les de [illegible] comprendidos en Ley número 14.233.

Que el [illegible] de la Policía [illegible] expre[illegible] opinión negativa en que [illegible] el pedido de gracia [illegible] mula [illegible] que se refiere, los [illegible] res [illegible] ya gozan del beneficio de [illegible] acordado por [illegible] solución [illegible] número 1 [illegible] conforme [illegible] dictaminado por Dirección [illegible] de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a [illegible] jas 43[illegible].

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido efectuado por el ex Comisario de la Policía Federal don Luis Nicolás Moncada[illegible]

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

[illegible] W. Pastor.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO. Desígnase representante de la República Argentina ante el citado organismo.

DECRETO Nº 4[illegible]

Bs. As., [illegible]/79

VISTO que por Expediente Nº 25.5[illegible] la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas aconseja la designación del Presidente del Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional —Ingeniero Mario Claudio Fuschini Mejía— para ocupar el cargo de representante de la República Argentina ante el Consejo Intergubernamental para el Programa Hidrológico Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 662/77, la República Argentina adhirió al Programa Hidrológico Internacional de la Unesco.

Que por Resolución Nº 675-SETOP del [illegible] de 1977 la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas crea el Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Que por Resolución número 681/[illegible] SETOP la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas designa al Ingeniero D. Mario Claudio Fuschini Mejía como Presidente del Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional.

Que en la 20ª Conferencia General de la Unesco la República Argentina resultó elegida como Estado Miembro del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional.

Que el Estatuto del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional indica que los representantes de los Estados Miembros deberán ser expertos en materias del Programa que desempeñen un papel importante en la ejecución de las actividades relacionadas con el Programa en dichos Estados Miembros.

Que la actividad del representante argentino en el Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional será de suma importancia para la República Argentina y para el propio Consejo.

Que de esta manera se armonizan el interés nacional con las exigencias

puestas por las obligaciones internacionales adquiridas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Ingeniero D. Mario Claudio Fuschini Mejía (Matrícula Nº 4.320.149) representante de la República Argentina ante el Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional de la Unesco.

Art. 2º — Encomiéndase al representante designado la participación en las reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional de acuerdo con las directivas del Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Recursos Hídricos y en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación (Comisión Argentina para la Unesco) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Los gastos que demande esta comisión serán atendidos con cargo a los presupuestos de los organismos intervinientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

PARQUES NACIONALES

Servicio Nacional de Parques Nacionales.

Tómase posesión y plena administración de hoteles, instalaciones y de bienes muebles e inmuebles.

DECRETO
Nº 204

Bs. As., 26/1/79

VISTO el decreto Nº 1.148/74 que transfiere al Ministerio de Bienestar Social (Ex Secretaría de Estado de Deportes y Turismo), la administración y/o explotación de todos los hoteles, hosterías y otras facilidades turísticas y recreativas del patrimonio del Servicio Nacional de Parques Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que pese al tiempo transcurrido desde la sanción del decreto mencionado (17 de octubre de 1974), el mismo se ha cumplido sólo parcialmente.

Que las dificultades experimentadas para su aplicación se derivan, fundamentalmente, del carácter arbitrario y del procedimiento unilateral e inconsulto con que fuera sancionado, así como de las cuestionables bases jurídicas y razones de competencia invocadas para su dictado.

Que las justificadas reacciones producidas por este acto censurable, contribuyeron también a dificultar su cumplimiento.

Que corresponde establecer claramente que la función de "adminstrar y/o explotar" facilidades turísticas no solamente es ajena a la competencia de la Ex Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, sino que es contraria al principio de "subsidiaridad" de la acción estatal que rige la gestión del actual Gobierno.

Que no solamente se impone la restitución de las facilidades turísticas y recreativas al Servicio Nacional de Parques Nacionales para que sin más recaudos se retome la administración y explotación de las mismas, si no que también resulta oportuno aprovechar esta circunstancia para reordenar el destino de aquellos inmuebles involucrados en el decreto Nº 1.148/74, sobre los cuales existe criterio formado en los Ministerios de Economía y Bienestar Social, acerca de los que corresponde desafectar de la explotación turística comercial para utilizarlos como infraestructura física necesaria para el cumplimiento de las funciones específicas del aludido organismo, como ocurre con los centros de instrucción de guardaparques, centros de interpretación, Intendencias o dependencias de la repartición en los lugares de su jurisdicción. Asimismo se ha formado criterio acerca de los establecimientos que deben continuar dedicados a la explotación turística comercial, pero que, para que ella sea desarrollada con eficacia y ajuste a la política económica nacional, corresponde transferirlos a la actividad privada incluyendo la propiedad de los inmuebles.

Que, además, el decreto 1.148/74 plantea un conflicto de normas, pues desconoce las expresas disposiciones de la ley Nº 18.594 que establece el régimen de los Parques Nacionales, y las competencias ministeriales. El artículo 20 inciso g) de la primera le atribuye al Servicio Nacional de Parques Nacionales las facultades para administrar los hoteles, hosterías, refugios, campings, estaciones de servicio u otras instalaciones debidamente autorizadas, así como para otorgar las correspondientes concesiones, mientras que el artículo 15, inciso 23 de la ley Nº 20.524 determina que corresponde al Ministerio de Economía: "La administración de los bosques, Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales". El decreto Nº 1.148/74 al atribuir al Ministerio de Bienestar Social (Ex Secretaría de Estado de Deportes y Turismo) la administración de los hoteles y demás instalaciones turísticas pertenecientes al Servicio Nacional de Parques Nacionales, vulnera ostensiblemente las disposiciones legales citadas. En consecuencia, corresponde resolver la cuestión en favor de la debida prelación de ambas leyes de la Nación sobre el írrito decreto en causa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 1.148 dictado el 17 de octubre de 1974.

Art. 2º — El Servicio Nacional de Parques Nacionales tomará la posesión y la plena administración de los hoteles, instalaciones y demás bienes muebles e inmuebles cuya transferencia de uso se dispuso por el artículo 1º del decreto que se deroga. La posesión le será otorgada por el Ministerio de Bienestar Social - Subsecretaría de Turismo, dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la publicación del presente decreto.

Art. 3º — Facúltase al Servicio Nacional de Parques Nacionales para que con los que fueron sus concesionarios y que actualmente permanecen en la explotación de los hoteles y otras facilidades turísticas objeto de este decreto, convengan las condiciones en que se mantendrán transitoriamente las respectivas explotaciones, quedando autorizado para otorgar las prórrogas que resulten razonables.

Art. 4º — El Servicio Nacional de Parques Nacionales procederá a privatizar, mediante su adjudicación en venta por concurso público, todos los hoteles y hosterías comprendidos en el presente decreto, con excepción de los siguientes, que serán destinados a los usos pertinentes que dicho Organismo le asigne para el cumplimiento de las funciones que le atribuyen las leyes Números 18.594 y 20.161.

a) Hostería de la Isla Victoria - Parque Nacional Nahuel Huapi.
b) Confitería Los Cisnes - Parque Nacional Laguna Blanca.
c) Hotel Cataratas - Parque Nacional Iguazú.
d) Camping Ñandú - Parque Nacional Iguazú.
e) Edificio "Pire Hué", Cerro Catedral - Parque Nacional Nahuel Huapi.
f) Hotel Futalaufquen - Parque Nacional Los Alerces.
g) Hostería Alakush - Parque Nacional Tierra del Fuego.
h) Hostería El Rey - Parque Nacional El Rey.
i) Hostería Puerto Blest - Parque Nacional Nahuel Huapi.

Para los concursos se aplicarán las condiciones prescriptas en el artículo 5º, en la medida que correspondan a las características de cada establecimiento y emplazamiento.

Art. 5º — El Hotel Llao-Llao será también privatizado mediante su adjudicación en venta por concurso público, del edificio y los terrenos que se individualizan en los planos y croquis que forman parte de los anexos A) y B) del presente decreto.

Por las particulares características de este establecimiento y del paisaje del que forma parte, se procederá a su enajenación mediante un concurso nacional e internacional, bajo las condiciones que establecerán mediante resolución conjunta el Ministerio de Economía y el Ministerio de Bienestar Social, a los cuales se delegan las facultades necesarias al efecto. Entre estas condiciones deberán incluirse como de cumplimiento inexcusable para el adquirente, las siguientes:

a) Mantener y explotar el hotel, en un todo de acuerdo con las normas urbanísticas y edilicias vigentes en el lugar donde se encuentra situado conservando su actual armonía con el entorno natural.
b) Las nuevas construcciones y operaciones de cualquier índole que se realicen, se efectuarán sin alterar el ecosistema y el paisaje así como el escenario natural y las bellezas panorámicas del lugar.
c) Las nuevas construcciones e instalaciones complementarias se ajustarán, en general, al estilo arquitectónico típico de los Parques Nacionales argentinos y, en particular a
d) La explotación se llevará a cabo, asegurando que el Hotel y sus servicios complemetnarios mantengan la debida jerarquía que corresponde a la categoría excepcional del establecimiento.
e) El incumplimiento de algunas de las condiciones anteriores o de otras de carácter sustancial que se establezcan mediante la resolución conjunta prevista en este artículo, autorizará al Servicio Nacional de Parques Nacionales a solicitar la retrocesión del dominio acordado mediante la venta por concurso, la que quedará en consecuencia sin efecto, debiendo fijarse judicialmente las indemnizaciones y compensaciones a las que hubiere lugar por derecho.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Jorge A. Fraga.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 476 — Bs. As., 26/2/79
Desestímase el pedido efectuado por el ex sargento de la Policía Federal Don José Alberto Vitale y en consecuencia, confírmase en todos sus alcances el Decreto Nº 1.997/75.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 439 — Bs. As., 16/2/79
Fíjase en un millón de pesos el importe hasta el cual podrán efectuar pagos directos por suministros, servicios u obras los servicios administrativos dependientes de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 373 — Bs. As., 8/2/79
Promuévese en Gendarmería Nacional al grado inmediato superior, al siguiente personal de Oficiales Jefes y Oficiales: Segundo Comandante: D. José María Sánchez, al 31 de diciembre de 1977, y otros.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 464 — Bs. As., 26/2/79.
Dése de alta "en comisión" (artículo 27 de la Ley 18.398) en el grado de Oficial Principal —Cuerpo Profesional— Escalafón y Especialidad que en cada caso se indica: Escalafón Sanidad, Especialidad Medicina: Armando Rodolfo Fracchia, Juan Carlos Gatti; Especialidad Odontología: Jorge Alberto López, Pablo Cayetano Mongiat; Escalafón Jurídico, Especialidad Abogacía: Hernán Eduardo Millan, Angel Tomás Marchese y Marcelo Ricardo Roitbarg.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 446 — Bs. As., 16/2/79.
Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 14 de la Secretaría de Estado de Hacienda, de fecha 5 de enero de 1978.

DECRETO Nº 436 — Bs. As., 16/2/79
Asígnase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica la representación y defensa del Estado en todas las causas derivadas de la aplicación de la Ley Nº 18.832, modificada por la Ley Nº 19.980, actualmente en trámite o a iniciarse en lo futuro, en jurisdicción de los tribunales sitos en la Capital Federal, con la colaboración de la Corporación de Empresas Nacionales (en liquidación).

DECRETO Nº 437 — Bs. As., 16/2/79
Ratifícase todo lo actuado hasta el presente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en los autos caratulados "Hidrovial S.A.C.E.I. s/apela multa de la Secretaría de Estado de Comunicaciones", que tramitan por ante la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 36? — Bs. As., 7/2/79
Reconócese de legítimo abono a favor del agente de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales don Pedro [illegible]
hasta el 5 de noviembre de 197[illegible] pago de la diferencia de haberes [illegible] el cargo Categoría [illegible] cuyo es[illegible] lar y Categoría 23 (Delegado R[illegible] nal) que desempeñó como interv[illegible] de la Delegación Regional Avell[illegible] (Buenos Aires), del Ministerio de [illegible]bajo.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 3?1 — Bs. As., [illegible]
Desestímanse los recursos jerár[illegible] implícitos interpuestos por los ex [illegible] tes de la Dirección Nacional de [illegible] caudación Previsional, Organismo [illegible] gional Bahía Blanca, don Hugo [illegible] tor Ledesma, doña Griselda Ca[illegible] Vollertsen, doña Susana Victoria [illegible] llerison, don Juan Pedro Barrena [illegible] ña Susana Marta Schmuzler de [illegible] rrena, don Carlos Alberto Matzen [illegible] Roberto Alfredo Del Barrio y don [illegible] los Victorio Galassi, contra la R[illegible] ción M.B.S. Nº 2.896/77, que di[illegible] sus bajas en los términos de la L[illegible] 21.274, prorrogada por su similar [illegible] mero 21.485, la cual fuera confir[illegible] por Resolución M.B.S. Nº 1.526, d[illegible] 8/78.

DECRETO Nº 372 — Bs. As., [illegible]
Apruébase la licitación pública Nº [illegible] de la Lotería Nacional de Benefic[illegible] y Casinos, dependiente del Mini[illegible] de Bienestar Social, realizada e[illegible] enero de 1979, adjudicándosele [illegible] firma I.B.M. Argentina S.A. la [illegible] sión de sesenta millones de ta[illegible] tipo Hollerith, color manila, para [illegible] plotación del juego de PRODE.

DECRETO Nº 447 — Bs. As., 1[illegible]
Rectifícase el Decreto Nº 1.616/72, [illegible] cual se aprobó con carácter provi[illegible] la estructura orgánica de la Dire[illegible] Nacional de Emergencias Sociales, [illegible] dad dependiente de la Secretar[illegible] Estado de Acción Social del Mini[illegible] de Bienestar Social.

DECRETO Nº 470 — Bs. As., 2[illegible]
Desestímanse los recursos jerár[illegible] interpuestos por los ex agente de l[illegible] rección Nacional de Recaudación [illegible] visional, don Eliseo Fernández, [illegible] Delicia Noemí del Barrio de Oca[illegible] y don Osvaldo Héctor Pérgola, c[illegible] la Resolución M.B.S. Nº 2.896/77 [illegible] dispuso sus bajas en los términ[illegible] la Ley 21.274 prorrogada por su [illegible] lar 21.485, la que fuera confirmad[illegible] Resolución M.B.S. Nº 1.976/78.

DECRETO Nº 471 — Bs. As., 2[illegible]
Desestímase el recurso jerárquico i[illegible] puesto por los ex agentes de la e[illegible] cretaría de Estado de Deportes [illegible] rismo doña Paulina García de R[illegible] guez y don Antonio Rodríguez, c[illegible] la Resolución Nº 707/76, que dispu[illegible] bajas en los términos del artículo [illegible] en las condiciones del artículo [illegible] la Ley 21.274 prorrogada por sus [illegible] lares números 21.485 y 21.703, la c[illegible] confirma.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Actualización del valor de existencias de hacienda en los establecimientos ganaderos.
Normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.158

Bs. As., 28/2/79.

VISTO que por el punto 17 del art[illegible] 1º del Decreto Nº 3.212/78 —p[illegible] que se introducen modificacion[illegible] Decreto Reglamentario número [illegible] 74 y sus modificaciones, d[illegible] ley de impuesto a las ganan[illegible] se autoriza, con carácter optati[illegible] los establecimientos ganaderos [illegible] valúan sus existencias median[illegible] método denominado "costo esti[illegible] vo" o "precio fijo", a actualiz[illegible] valor de los inventarios final[illegible] haciendas correspondientes al p[illegible] ejercicio fiscal que cierren a part[illegible] 1º de enero de 1979, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada disposición [illegible] blece asimismo que la Dirección [illegible] neral Impositiva dictará las n[illegible] complementarias pertinentes.

Que, en consecuencia, se hace [illegible] sario proceder al dictado de d[illegible] normas así como también de c[illegible] requisitos que deberán cumplir [illegible] nes opten por la precitada actu[illegible] ción de valores.

Por ello, de acuerdo con lo ac[illegible] jado por el Departamento de As[illegible] Técnicos y Jurídicos y en ejer[illegible]

de las atribuciones conferidas por el punto 17 del artículo 1º, del Decreto Nº 3.212|78, y por el artículo 8º, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los establecimientos ganaderos que utilicen para la valuación de sus existencias el método denominado "costo estimativo o precio fijo y que opten por actualizar el valor de sus inventarios finales de hacienda correspondientes al primer ejercicio fiscal que cierren a partir del 1º de enero de 1979, inclusive —de acuerdo con las disposiciones del punto 17, del artículo 1º, del Decreto número 3.212|78— deberán exteriorizar dicha opción, a todos los efectos fiscales, en la oportunidad de proceder a la presentación, ante el Organismo Recaudador, de sus declaraciones juradas de impuesto a las ganancias que respondan a dicho ejercicio fiscal.

Art. 2º — En todos los casos que se opte por la actualización de valores, se deberá acompañar a la presentación aludida en el artículo anterior, en nota simple, detalle completo de la liquidación practicada para establecer los nuevos valores asignados a las existencias de hacienda.

Art. 3º — Cuando por cualquier circunstancia al presentar las declaraciones juradas de impuesto a las ganancias correspondientes al primer ejercicio fiscal cerrado a partir del 1º de enero de 1979 inclusive, no se hubiese exteriorizado la opción de actualizar los valores de los inventarios —de acuerdo con la norma reglamentaria pertinente— se presume, sin admitirse prueba en contrario que la omisión configura el desistimiento de optar por el sistema.

Art. 4º — Para determinar el valor actualizado de las distintas categorías de hacienda se multiplicará el precio promedio obtenido —de acuerdo con las normas que establecen los párrafos 2º y 3º, del punto 17, del artículo 1º, del Decreto Nº 3.212|78— por el índice que corresponda a la categoría cuya actualización se pretende —según tabla anexa al Decreto Nº 6276|67, reglamentario de la Ley Nº 17.335, que se transcribe al pie de la presente resolución— dividiendo el resultado por el índice de relación de la categoría que sirviera de base para obtener el precio promedio aludido.

Art. 5º — A los efectos de la aplicación de las normas del párrafo 3º del punto 17, del artículo 1º, del Decreto Nº 3.212|78, se entenderá que las ventas no son representativas cuando el número de cabezas vendidas durante el último mes del ejercicio fiscal que se cierre a partir del 1º de enero de 1979, inclusive, sea inferior en un 50 o|o o más, a la cantidad promedio de las ventas de los dos meses anteriores.

Art. 6º — En el caso de hacienda vacuna de raza lechera, el promedio de los precios de venta podrá establecerse sobre la base de las ventas de vaquillonas.

Art. 7º — Aquellos establecimientos de cría que tuvieran en sus inventarios reproductores adquiridos —incluidas las hembras de pedigree o puras por cruza— solamente podrá proceder a su revaluación si, por aplicación de las normas del artículo 72, inciso a), del Decreto número 2.126|74 y sus modificaciones, dichos ejemplares figuran inventariados a precio estimativo o fijo. En este supuesto la revaluación se aplicará sobre este último precio asignado a los mismos.

Art. 8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cassio.

TABLA DE INDICES DE RELACION

(Anexa al Decreto Nº 6.276|67 reglamentario de la Ley Nº 17.335)

HACIENDA VACUNA

(Pedigree)

SHORTON - HEREFORD ABERDEEN ANGUS CHAROLAIS Y OTRAS

Categorías	Indices de relación
Toros	100
Toritos 1 a 2 años	70
Vacas	35
Vaquillonas de 2 a 3 años	35
Vaquillonas de 1 a 2 años	25
Terneros hasta 12 meses	20
Terneras hasta 12 meses	15
HOLANDO ARGENTINO	
Toros	100
Vacas	70
Vaquillonas de 2 a 3 años	70
Vaquillonas de 1 a 2 años	45
Toritos 1 a 2 años	70
Terneros y terneras hasta 12 meses	35

(Puro por cruza)

SHORTON - HEREFORD ABERDEEN ANGUS CHAROLAIS Y OTRAS

Toros	100
Toritos 1 a 2 años	50
Vacas	45
Vaquillonas de 2 a 3 años	45
Vaquillonas de 1 a 2 años	30
Terneros hasta 12 meses	25
Terneras	20

HOLANDO ARGENTINO

Toros	80
Vacas	100
Vaquillonas de 2 a 3 años	100
Vaquillonas de 1 a 2 años	60
Terneros y terneras hasta 12 meses	20
Toritos de 1 a 2 años	40

(General)

SHORTON - HEREFORD ABERDEEN ANGUS CHAROLAIS Y OTRAS

Toros	100
Vacas	90
Vaquillonas de 2 a 3 años	85
Vaquillonas de 1 a 2 años	70
Novillos más de 2 años	100
Novillos 1 a 2 años	75
Toritos	50
Terneros	50
Terneras	50

HOLANDO ARGENTINO

Toros	100
Vacas	100
Vaquillonas de 2 a 3 años	100
Vaquillonas de 1 a 2 años	70
Novillos más de 2 años	80
Novillos 1 a 2 años	70
Toritos	50
Terneros	35
Terneras	50

HACIENDA PORCINA

Lechones: Animales hasta 3 meses	9
Cachorros: Animales de 3 a 5 mes.	22
Capones: Animales más de 5 meses	44
Hembritas sin servicio	44
Madres	77
Padrillos	100
Padrillitos	44

HACIENDA OVINA

(Pedigree)

ROMNEY MARSH CORRIEDALE LINCOLN, ETC.

Carneros	100
Ovejas	25
Borregas	25
Carneritos	100

(Puro por cruza)

Carneros	100
Ovejas	45
Borregas	50
Carneritos	100

(General)

Carneros	100
Ovejas	65
Capones	70
Borregos	45
Borregas	65
Corderos	45
Carneritos	100
Carneritos 15 meses	50

(Pedigree)

MERINO AUSTRALIANO

Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	30
Borregas	20
Corderos	15

(Puro por cruza)

Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	40
Borregas	20
Corderos	15
Carneritos	100

(General)

Ovejas	100
Capones	100
Borregas	75
Corderos	50

Transcripción del artículo agregado al Decreto Reglamentario Nº 2.126|74 y sus modificaciones, de la ley de impuesto a las ganancias, por el punto 17, del artículo 1º, del Decreto Nº 3.212|78.

"Los establecimientos ganaderos que valúan sus existencias mediante el método denominado "costo estimativo" o "precio fijo" podrán actualizar el valor de los inventarios finales de hacienda correspondiente al primer ejercicio fiscal que cierren a partir del 1º de enero de 1979 inclusive, con efectos fiscales a la fecha de cierre de ese ejercicio, de conformidad a las normas del presente artículo".

"La nueva valuación se practicará sobre la base del promedio de los precios de venta, menos gastos directos de venta, obtenidos en las ventas efectuadas durante el último mes del ejercicio a que se refiere el párrafo anterior, de la categoría de hacienda más vendida.

Para las restantes categorías el valor se establecerá por aplicación de la tabla de índices de relación anexa al Decreto número 6276|67, reglamentario de la Ley Nº 17.335".

"Si no se hubieran realizado ventas en el mencionado período o éstas no fueran representativas, el avalúo se establecerá en base del precio en plaza, menos gastos directos de venta, obtenido por explotaciones similares dentro de la zona durante el referido mes".

"La Dirección General Impositiva dictará las normas complementarias pertinentes para el ejercicio de la opción que se dispone por el presente artículo".



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 357 — Bs. As. 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 8.345, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Santa Fe, por la que autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General del Ejercicio 1978.

RESOLUCION Nº 358 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 6.227, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Córdoba, por la cual se incorpora al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto vigente el proyecto de provisión y adecuación de locales para educación denominado "Operativo Cura Brochero".

RESOLUCION Nº 359 — Bs. As., 22|2|79. Autorízase al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, por la cual se exime del pago del impuesto a los ingresos brutos a los provenientes de locaciones de inmuebles destinados a viviendas común o económica, familiar y de ocupación permanente.

RESOLUCION Nº 360 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 6.285, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Entre Ríos, por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1979 la vigencia de la Ley Nº 5.830, de racionalización administrativa.

RESOLUCION Nº 361 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 8.310, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Santa Fe, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a implementar un régimen de regularización en materia de denuncia de mejoras en inmuebles.

RESOLUCION Nº 362 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 8.363, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de Santa Fe, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley de Prescindibilidad (Nº 7.859) hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 363 — Bs. As., 22|2|79. Autorízase al señor gobernador de la provincia de Corrientes a sancionar y promulgar una ley, por la que se modifica el artículo 64, de la Ley Nº 3.175, referente a los requisitos para ser contador general de la provincia.

RESOLUCION Nº 364 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícanse las Leyes Nros. 3.564, 3.565, 3.566, 3.567, 3.568, 3.569, 3.570, 3.571, 3.572, 3.573, 3.534, 3.535, 3.536, 3.537, 3.538, 3.539 y 3.543, por las cuales se adoptan una serie de medidas en materia salarial.

RESOLUCION Nº 365 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 3.934, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de San Luis, por la que se prorroga la vigencia de la Ley Nº 3.697, de racionalización administrativa hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 366 — Bs. As., 22|2|79. Ratifícase la Ley Nº 3.827, sancionada y promulgada por el señor gobernador de la provincia de La Rioja, por la cual se declara haber cesado la causa de utilidad pública determinada por la Ley Nº 3.228 y se ratifica la Ley Nº 3.786, que derogara dicha Ley.

RESOLUCION Nº 367 — Bs.As., 22|2|79. Ratificar la Ley Número 3.824, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, por la cual se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1978.

RESOLUCION Nº 368 — Bs. As., 22|2|79. Convalidar y ratificar la Ley Nº 5.324, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, por la cual se incrementan los montos fijados en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto General de 1978.

RESOLUCION Nº 369 — Bs. As., 22|2|79. Convalidar y ratificar la Ley Nº 1.332, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, por la cual se aprueba el régimen para el tratamiento y evacuación de las aguas residuales industriales.

RESOLUCION Nº 370 — Bs. As., 22|2|79. Convalidar y ratificar la Ley Número 4.304, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, por la cual se deroga la Ley Nº 4.186 (Emergencia Agropecuaria) estableciendo un nuevo régimen.

RESOLUCION Nº 371 — Bs. As., 22|2|79. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley por la que se modificaría la Ley Nº 5.846 de Jubilaciones Retiros.

RESOLUCION Nº 372 — Bs. As., 22|2|79. Ratificar la Ley Número 1.670, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, por la que se modifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio fiscal 1978.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 180 — Bs. As., 13|2|79. Hacer lugar al recurso de alzada deducido por la firma Duperial S.A.I.C. y en consecuencia revocar la resolución de la Junta Nacional de Granos dictada el 25 de enero de 1978.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA

Sociedad del Estado Casa de Moneda, llama a Concurso Público por la adquisición de: Equipo Procesador Electrónico de Datos.

Fecha de Apertura del Concurso: 26|3|79, 15 horas.

Retiro de Pliegos de Condiciones: Avda. Antártida Argentina Nº 1.385, Buenos Aires, Sección Suministros.

Período de Publicación: tres (3) días. A partir del 5|3|79.

Debe facturarse a: Sociedad del Estado Casa de Moneda - Avda. Antártida Argentina Nº 1385, Buenos Aires.

e.5|3 Nº 1.224 v.7|3|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

24 DE NOVIEMBRE DE 1978

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.445.619 — Anteojito. Nº 704|11. — Bs. As. Cap. XI|78.
1445.620 — Assalam — Bs. As. XI|78.
1.445.621 — Aventuras de Hijitus, número 178|81 — Bs. As. XI|78.
1.445.622 — Boletín Mensual — Nº 47|48 Bs. As. Cap. X|78.
1.445.623 — Cámara Argentina de Tintorerías y Afines. — Nº 460 — Bs. As. Cap. XI|78.
1.445.624 — Conocimiento de la Nueva Era — Nº 489|91 Bs. As. Cap. XI|78.
1.445.625 — Corto Maltes — Nº 40 Bs. Cap. XI|78.
1.445.626 — Cruzada Literaria — Nº 2|3 Bs. As. XI|78 — La Plata.
1.445.627 — Destinos — Nº 54 — Bs. As. XI|78.
1.445.628 — Desventuras de Larguirucho — Nº 178|81 — Bs. As. Cap. XI|78.

Inscriptas

1.445.640 — Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas — v XX II Aut: Anón. Edit. Acad. Nac de C. Económicas — Bs. As. X|78.
1.445.683 — Pregón — Diario — a|23 — Nº 8.071. Prop. Dir. Jorge Abdauar — S.S. de Jujuy XI|78

.445.687 — Trece Poemas y un soneto Aut. y edit.: La Sombra (M.A.D.B.)— Bs. As. VI|78.
.445.753 — Ultimos poemas malos — Aut. y edit.: M. González Magnasco — Copyr. González Magnasco — Bs. As. XI|78.
.445.758 — Cuando yo deje de cantar — Canc. Mús.: Daniel Toro —Bs. As. X| 78 — 1º ed. — Edit. Edifon.
.445.959 — Cuando yo deje de cantar — Canc. Letra: Víctor Hugo Godoy — B.s As. X|78, 1º edic. Ed. Edifon.
445.750 — Tu cadencia al andar — Cumbia. Mús.: Don Filinto-Dante Gilardoni — Bs. As. X|78 — 1º ed. Edit. Edifon.
.445.751 — Tu cadencia al andar — Cumbia — Letra: Don Filinto-Dante Gilardoni. Ed. Edifon — Bs. As. X|78.
.445.7.. — Acordeón enamorado - Cumbia — Mús.: Don Filinto-Dante Gilardoni. Edit. Edifon — Bs. As. X|78, 1º ed.
.445.7.. — Acordeón enamorado — Cumbia — Letr.: Don Filinto-Dante Gilardoni — Edit. Edifon — Buenos Aires — X|78 — 1º ed.
.445.754 — Canción de Puerto Sánchez — Canc. — Letr.: Jorge Méndez — Edit. Edifon — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.7.5 — Canción de Puerto Sánchez — Canc. — Letr.: Jorge Méndez — Edit. Edifon — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.7.. — Viva King Kong — Marcha — Letr.: José Carli — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1 ed.
.445.757 — Viva King Kong — Marcha — Letr.: José Carli — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1º ed.
.445.753 — La ... y King Kong — Canc. — Letr.: José Carli — Edt. Edifon — Bs. As. — XI|78 — 1º ed.
.445.774 — La escalera que da al sol — Tango — Letr.: Osvaldo Tarantino — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.775 — Del otro lado del cristal — Tango — Letr.: Juanca Tavera — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.776 — De pie y rodillas — Candombe — Letr.: Osvaldo Tarantino — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.777 — Atardecer y malvón — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino-Pablo Barresi — Edt. Mai — Bs. As. — X|78, 1º ed.
.445.778 — La escalera que da al sol — Tango — Mús.: Pablo Barresi — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.779 — Opus lejano — Vals — Mús.: Osvaldo Tarantino-Alberto Raval — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.780 — Medieval — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.781 — Del otro lado del cristal — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.782 — De pie y rodillas — Candombe — Mús.: Pablo Barresi — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.783 — Calle rara — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino-Juanca Tavera — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.784 — Pitágoras — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino-Alberto Raval — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.785 — Gris y malvón — Tango — Mús.: Osvaldo Tarantino-Pablo Barresi — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.786 — De corte oriental — Milonga — Mús.: Osvaldo Tarantino — Edt. Mai — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.857 — La muchacha que me quiera más — Canc. — Mús.: Daniel Blanco-Jorge E. Rey — Edt. Pamsco — Bs. As. — X|78 — 1º ed.
.445.8.3 — La muchacha que me quiera más — Canc — Letr.: Daniel Blanco. — Jorge E. Rey. — Edt. Pamsco — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
.445.859 — Pido tu amor. — Vals. — Mús.: Donato José Pierro. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
.445.860 — Pido tu amor. — Vals. — Letr.: Jacinto Martínez. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
.445.861 — Una Melodía de mi pueblo. — Chamamé. — Mús.: Joaquín Adán Sheridan — José Francisco Cerimele. — Edt. Pamsco. — Bs. As. X|78. — 1º Ed.
.445.862 — Se que ha llegado mi verdadero amor. — Canc. — Mús.: Daniel Blanco-Jorge E. Rey. — Edt. Pamsco. Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
.445.863 — Se que ha llegado mi verdadero amor. — Canc. — Letr.: Daniel Blanco-Jorge E. Rey. — Edt. Pamsco. Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
.445.864 — Al viejo Pedro. — Chamamé. — Mús.: Nélida Argentina Zenón. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X| 78. — 1º Ed.
1.445.8.. — El viejo Pedro. — Chamamé. — Letr.: Nélida Argentina Zenón. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X| 78. — 1º Ed.
1.445.866 — Con la Boquita Pintada. — Canc. — Mús.: Néstor Horacio Bernis. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.867 — Con la Boquita Pintada. — Canc. — Letr.: José Oscar Larocca. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X| 78. — 1º Ed.
1.445.868 — Para regalar a Papá. — Zamba. — Letr.: Jacinto Martínez. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X| 78. — 1º Ed.
1.445.869 — Para regalar a Papá. — Zamba. — Mús.: Pedro Lo Forte. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.870 — Mariquita pequeña. — Salsa. — Mús.: Néstor Horacio Bernis. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.871 — Mariquita Pequeña. — Salsa. — Letr.: José Oscar Larocca. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.872 — Allá en mi casa. — Cueca. — Mús.: Pedro Lo Forte. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.873 — Allá en mi casa. — Cueca. — Letr.: Jacinto Martínez. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.874 — Abordo. — Rock. — Mús.: Pappo-Eduardo D. Beaudoux. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.875 — Seguime con tu querer. — Balada. — Mús.: Marcelo Dupré. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.876 — Seguime con tu querer. — Balada. — Letr.: Marcelo Dupré. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.877 — Sos como ninguna. — Balada. — Mús.: Marcelo Dupré. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.878 — Sos como ninguna. — Balada. — Letr.: Marcelo Dupré. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.879 — Y me mordió los labios. — Balada. — Letr.: Miguel Angel Falero Mercadal. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — V|78. — 1º Ed.
1.445.880 — Y me mordió los labios. — Balada. — Mús.: Néstor Horacio Bernis. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — V|78. — 1º Ed.
1.445.881 — Tu amor fue como brisa. — Canc. — Mús.: Miguel Angel Falero Mercadal. — Edt. Pamsco. — V|78. — 1º Ed.
1.445.882 — Tu amor fue como brisa. — Canc. — Letr.: Miguel Angel Falero Mercadal. — Edt Pamsco. — Buenos Aires. — V 78. — 1º Ed.
1.445.883 — Con las puertas abiertas. — Soul. — Mús.: Leandro J. Mauro. — Edt Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.884 — Con las puertas abiertas. — Soul. — Letr.: Julián Mandriottis. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X|78.
1.445.885 — Sólo y sin ti: Pobre de mí — Soul. — Letr.: Julián Mandriottis. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X 78.
1.445.886 — Sólo y sin ti: Pobre de mí. — Soul. — Mús.: Leandro J. Mauro. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78.
1.445.888 — La vida la tomo en solfa. — Beat. — Mús.: Eduardo Norberto Salomón. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.889 — La vida la tomo en solfa — Beat. — Letr.: Eduardo Norberto Salomón. — Edt Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.890 — No te puedo arrancar. — Beat. — Mús.: Eduardo Norberto Salomón. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X 78. — 1º Ed.
1.445.891 — No te puedo arrancar. — Beat. — Letr.: Eduardo Norberto Salomón. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X|78. — 1º Ed.
1.445.892 — Dónde estás, mi perrito. — Letr. Italiano R. Bertola-M. Remigi. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.893 — Dónde estás mi perrito. — Mús.: R Bertola-M. Remigi. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78.
1.445.8.. — Dónde está mi perrito — Letr. Vers. Cast.: Euterpe. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — IX|78
1.445.895 — Sol azul. — Mús.: G Guarnieri-Salvatore Cutugno. — Edt.: Pamsco. — Buenos Aires. — X 78
1.445.896 — Sol azul. — Letr. Italiano Vito Pallavicini. — Edt. Pamsco. — Buenos Aires. — X|78
1.445.897 — Vuela — Letr. Inglés: Salvatore Cutugno — edt. Pamsco — Buenos Aires, X|78.
1.445.898 — Vuela — Mús.: Boris Bergman — edt. Pamsco — Buenos Aires. X 78.
1.445.899 — Si Tú Quieres Saber — Mús.: Salvatore Cutugno-Gianluigi Guarnieri — edt. Pamsco — Buenos Aires. IX|78.
1.445.900 — Si Tú Quieres Saber — Letr. inglés: Winston Gill — edt Pamsco — Buenos Aires. IX|78.
1.445.901 — Tero Yong — Letr. inglés: Vittorio Bacchetta-Garrina Conetta. — edt. Pamsco — Buenos Aires. IX|78.
1.445.902 — Tero Yong — Mús. Renato Sozzi-Winston Gill — edt. Pamsco Buenos Aires. IX|78.
1.445.903 — Instituto Nacional Superior de Educación Permanente — Autor: Victoria M. Maternero de Pagani-María Omar Nero — y colab. — edt. Pr. Nac. de Educación del Adulto — Buenos Aires. X|78

DISCOS

Edit. por: DISCOS CBS
1.445.692 — Nº 247.191: Black Cat. y|o — Aut. var. — Int.: Raffaella Carrá — Buenos Aires, IX|78.
1.445.693 — Nº 547096: Cuerda, y|o — aut.: J. Lynne — Int.: Electric Light Orchestra — Buenos Aires, IX|78.
1.445.694 — Nº 547095: Me Levantaron, y|o — Aut. var. — Int.: KC and the Sunshine Band, y|o — Buenos Aires, IX|78.
1.445.695 — Nº 547094: Usted, y|o — aut. var. Int.: María Martha Serra Lima Buenos Aires, IX|78.
1.445.696 — Nº 547089: Frotado, y|o — aut. var. — Int.: Joe Tex — Buenos Aires. IX|78.
1.445.697 — Nº 519877: Mañana, y|o — Aut. var. — Int.: Barbara Streisand Buenos Aires, IX|78.
1.445.698 — Nº 59901: Cambio de Guardia, y|o — Aut. e Int.: Bob Dylan — Buenos Aires, IX|78.
1.445.699 — Nº 59889: Hay una Fiesta esta Noche, y|o — aut. var. — Int.: Ashe Puthli — y|o — Buenos Aires. IX| 78.
1.445.700 — Nº 59838: Modelo de Tapa, y|o — Aut. var. — Int.: Hollywood — y|o Buenos Aires. IX|78.
1.445.701 — Nº 59853: Quiero Llenarme de Ti, y|o — Aut. var. — Int.: Sandro y o orq. varios — Buenos Aires. IX| 78.
1.445.702 — Nº 59831: Verano del '42 — y|o — Aut. var. — Int.: Percy Faith Buenos Aires IX 78
1.445.703 — Nº 59820: Por Qué, y|o — Aut. var. — Int. Tina Charles y|o — Buenos Aires IX|78.
1.445.704 — Nº 59876: Coplas del Valle, y|o — Aut. var — Int.: Hernan Figueroa Reyes — y|o — Buenos Aires, IX|78.
1.445.705 — Nº 59874: La Forma de tu vida. y|o - Aut. var. — Int.: Búsqueda — Buenos Aires. IX|78.
1.445.708 — Nº 5650: Preludio en do # menor op. 3 Nº 2, y|o — (Rachmaninoff y|o) — Int.: Lazar Berman — Buenos Aires, IX|78.
1.445.709 — Nº 5649: El Príncipe de Madera — op. 13 — (Bela Bartok) — Int.: Pierre Boulez, dir. O. Filarmónica de N. York — Buenos Aires. IX|78.
1.445.710 — Nº 5647: Estudio Sinfónicos op. 13 y Est. Póstumos — (Schumann) Int.: Murray Perahia — Buenos Aires, IX|78.
1.445.711 — Nº 5646: Las Lodas de Aurora — (Tschaikowsky) — Int.: Leopoldo Stokowski dir. orq. National Philarmonic — Buenos Aires, IX|78.
1.445.712 — Nº 180019: El Pato y la Pata, y o — aut. var. — Int. Grupo Bamou — Buenos Aires, IX|78
1.445.713 — Nº 180043: Tiré mi Suerte a la Calle, y|o — Aut. var. — Int.: Jerónimo Aulés — Buenos Aires IX|78.
1.445.714 — Nº 180040: Al Norte de mi País, y|o — Aut var. — Int.: Leonardo Miranda — Buenos Aires. IX|78.
1.445.715 — Nº 147.03: Te Sienta Bien, y|o — Aut. var — Int.: KC and the Sunshine Band — Buenos Aires IX|78.
1.445.716 — Nº 147093: Acción Definitiva (p|1-2) — y|o — Aut. var. — Int.: The Isley Brothers — Buenos Aires, IX|78.
1.445.717 — Nº 147091: Black Cat. y|o — Aut. var. — Int.: Raffaella Carrá — Buenos Aires, IX|78.
1.445.718 — Nº 119877: Mañana y|o — Aut. var. — Int.: Barbara Streisand — Buenos Aires. IX|78
1.445.719 — Nº 47102: Hay mucha agitación, y|o — Aut. var. — Int.: Sandro, y|o — Buenos Aires. IX|78.
1.445.720 — Nº 47096: Cuerda, y|o — (J. Lynne) — Int.: Electric Light Orchestra — Buenos Aires. IX|78.

1.445.721 — Nº 477095: Me Levantaron, y|o — Aut. var. Int.. KC and the Isley Brothers — Buenos Aires, IX|78.

1.445.722 — Nº 47094: Usted, y|o — Aut. var. — Int.: María Martha Serra Lima — Buenos Aires, IX|78.

1.445.723 — Nº 19901: Cambio de Guardia, y|o — Aut. var. — Int.: Bob Dylan — Buenos Aires, IX|78.

1.445.724 — Nº 19896: Obsesión, y|o — Aut. var. — Int.: Javier Solis — vol.| 3 — Buenos Aires, IX|78.

1.445.725 — Nº 19891: Tu Modo de ser, y|o — Aut. var. — Int.: Andre Kostelantz — Buenos Aires, IX|78.

1.445.726 — Nº 19889: Hay una Fiesta Está Noche, y|o — Aut. var. — Int.: Asha Puthli — y|o — Buenos Aires. IX| 78.

1.445.727 — Nº 19888: Modelo de Tapa, y|o — Aut. var. — Int.: Hollywood, y|o — Buenos Aires, IX|78.

1.445.728 — Nº 19887: Mi Amigo de Ley y|o — Aut. var. — Int.: Henry Nelson Buenos Aires, IX|78.

1.445.729 — Nº 19886: Lamento Provinciano, y|o — Aut. var. — Int.: Paquito Aranda y su Conj. — Buenos Aires, IX| 78.

1.445.730 — Nº 19884: Dónde te Escondes Amor, y|o — Aut. var. — Int.: Salvatore Adamo — Buenos Aires, IX|78, Intérp. varios.

1.445.731 — Nº 19862: Coruña, y|o — Aut. var. — Int.: Banda Orquesta Municipal de La Coruña — Dir.: Rogelio Groba y Groba — Buenos Aires, IX|78.

1.445.732 — Nº 19878: Birdland. y|o — Aut. var. — Int.: Weather Report — Buenos Aires, IX|78.

1.445.733 — Nº 19837: La Bailarina de Circo, y|o — Aut. var. — Int. Elvira Romel y orqu. — Buenos Aires IX|78.

1.445.739 — Nº 160050: Tiré mi Suerte a la Calle, y|o — (C. Valdez) — Int.: Jerónimo Avilés — Buenos Aires, IX| 78.

1.445.740 — Nº 160049: Volver Volver. y| o — (F. Z. Maldonado) — (Int.: Grupo Mirasol y Hugo León) — Buenos Aires, IX|78.

1.445.741 — Nº 160047: Chica Ping Pong y|o — Aut. var. — Int.: Sección Quinta con Nicky Dey — Buenos Aires, IX| 78.

1.445.742 — Nº 160045: Sola, Triste y Callada, y|o — (J. Galán) — Int.: Luna de Cristal — Buenos Aires, IX| 78.

1.445.743 — Nº 40124: Boogie Nights, y|o (R. Temperton) — Int.: Heatwawe — Buenos Aires, IX|78.

1.445.744 — Nº 23004: Anna y|o — (F. Arbex) y|o — Int.: Miguel Bose — Buenos Aires, IX|78.

1.445.745 — Nº 23002: Hay una Fiesta esta Noche, y|o — (D. Japlin y|o) — Int.: Asha Putrli — Buenos Aires, IX| 78.

1.445.746 — Nº 23001: La Sonrisa, y|o (F. Marafioti —h— y o) — Int.: Cuarteto Imperial — Buenos Aires, IX|78.

1.445.747 — Nº 23000: Un Pedazo de tu Amor, y|o (K. Clave y|o) — Int.: Josele y orq. — Buenos Aires. IX|78.

1.445.748 — Nº 22998: Al Fin del Camino y|o — Aut. — Int.: Luis Aguilé y orqu. — Buenos Aires IX,78.

e. 5|3 Nº 1.013 v. 5|3|79

Contratos Cesión de Derechos sobre obras publicadas correspondientes al mes de noviembre de 1978.

1.442.599 — 1º|11|1978 — Editions Albin Michel a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Evangelio" de R. L. Bruckberger, de los cuales son propietarios.

1.442.600 — 1º|11|1978 — Editions Robert Laffont a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Largo Camino de los hombres", de Jean Forurastie, de los cuales son propietario.

1.442.601 — 1º|11|1978 — Henry Blake a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pensando en los caballos" de la cual es autor.

1.442.602 — 1º|11|1978 — Bonifacio Del Carril a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Gaucho" de la cual es autor.

1.442.603 — 1º|11|1978 — Robert Tyler Stevens a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición. de la obra: "Cita en Sarajevo", de la cual es autor.

1.442.604 — 1º|11|1978 — Hoffmann Und Campe Verlag a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tagebucher 1945" de Joseph Goebbels, de los cuales son propietarios.

1.442.605 — 1º|11|1978. — Oxford University Press a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Elige la Vida", un diálogo entre Arnold Toynbee y Daisaku Ikeda, de los cuales son propietarios.

1.442.606 — 1º|11|1978 — Editions Robert Laffont a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Imagenes Rotas", de Simón Leys, de los cuales son propietarios.

1.442.607 — 1º|11|1978 — Silvina Bullrich a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Despiadados", de la cual es autora.

1.442.608 — 1º|11|1978 — Piper & Co. Verlag a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Santa María de los Buenos Aires", de Jovita Epp, de los cuales son propietarios.

1.442.609 — 1º|11|1978 — Inés Malinow a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Entrada libre" de la cual es autora.

1.444.310 — 15|11|1978 — Peuser S. A. (En liquidación) a favor de Sainte Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición y reproducción de la obra: "Martín Fierro", "La Cautiva, "El Matadero", "Fausto", "Santos Vega" de los cuales son propietarios.

1.444.311 — 15|11|1978 — Editorial Castellvi, Distribuidora Litar. Luis Eduardo Chizzini Melo (en representación de los herederos del autor) a favor de Sainte Claire S.R.L. Editora, cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Tacuara y Chamorro" — "Mincho" — "Los Oscuros Remansos", de Leopoldo Enrique Chizzini Melo, de los cuales son propietarios.

1.444.312 — 15|11|1978 — Peuser (En Liq.) a favor De Saite Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Facundo" de Domingo F. Sarmiento, de los cuales son propietarios.

1.444.313 — 15|11|1978 — Apolinar Edgardo García (Gastón Mathias) a favor de Sainte Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cultura Musical" 1º, 2º, 3º curso Ciclo Básico y Básico polivalente, de la cual es autor.

1.444.314 — 15|11|1978 — Apolinar Edgardo García a favor de Sainte Claire Editora S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Temas de Contabilidad" 20 fascículos. — Código Civil — Código de Comercio, de las cuales es autor.

1.444.315 — 15|11|1978 — Marshall Cavendish Childrenos Books Limited a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Miremos las Pinturas" de la cual son propietarios.

1.444.316 — 15|11|1978 — Sylvia María Zuleta a favor de Angel Estrada y Cía. S. A., cediendo todo los derechos de edición de la obra: "Diccionario Escolar Estrada", de la cual es autora.

1.444.317 — 15|11|1978 — Blas Barisani a favor de Angel Estrada y Cía. S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Metodología del Estudio y Comprensión de Textos" de la cual es autor.

1.444.318 — 15|11|1978 — Carmen Dragonetti a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Yoga y Mística de la India" 1º edición, de la cual es autora (Colaborador: Fernando Tola).

1.444.319 — 15|11|1978 — Antonio Cangelosi a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Astrología Contemporánea" 2ª edición, de la cual es autor.

1.444.320 — 15|11|1978 — Hutchinson Publishing Group Ltd. a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Las Enseñanzas de Bhagavan SRI Ramana Maharshi según sus propias palabras", 1º edición, de los cuales son propietarios.

1.444.321 — 15|11|1978 — Hutchinson Publishing Group Ltd., a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Anna Yoga", "El Yoga de la Comida", 1ª edición de ack Santa María, de los cuales son propietarios.

1.444.322 — 15|11|1978 — Osvaldo Svanascini a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Pintura Zen y Otros Ensayos Sobre Arte Japonés", de la cual es autor.

1.444.323 — 15|11|1978 — Editorial Filosófica de Panamá S. A., a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Misterios de Osiris o la Iniciación del Antiguo Egipto". 2ª edición, de los cuales son propietarios.

1.444.324 — 15|11|1978 — Armando Clavier a favor de Editorial Kier S. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vigencia de Krishnamurti", 1ª edición, de la cual es autor.

1.444.328 — 15|11|1978 — R.C.A. Solid State División a favor de Arbo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "COS-279 Understanding CMOS" y TRM-445" — "RCA Thyristor And Rectifier Manual" de los cuales son propietarios.

1.444.329 — 15|11|1978 — RCA Distribuidor and Special Products División a favor de ARBO S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "RCA F[illegible] Tube Manual - RC - 30", de los cuales son propietarios.

1.444.330 — 15|11|1978 — R.C.A. Solid State División, a favor de ARBO S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "RCA Solid State Devices Manual SC - 16" "RCA Solid State Hobby Circuits Manual HM-92", de los cuales son propietarios.

1.444.331 — 15|11|1978 — Círculo de Lectores S.A. (España) a favor de círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "En Coma", de Robin Cook, de los cuales son propietarios.

1.444.332 — 15|11|1978 — J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lutero, Introducción a su Doctrina", de Gerhard Ebeling, de los cuales son propietarios.

1.444.333 — 15|11|1978 — Editions Delachaux et Niestle S.A. a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Violencia y poder" de Paul Tournier, de los cuales son propietarios.

1.444.334 — 15|11|1978 — Simón Feldman a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cómo se hace un filme", de la cual es autor.

1.444.335 — 15|11|1978 — Editorial Quelle & Meller a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción al nuevo testamento" de Jumei, de los cuales son propietarios.

1.444.336 — 15|11|1978 — Organisation For Economic Co. operation and Development, a favor de Marymar Ediciones S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra. "New patterns of teacher education and tasks general anal ses" y otras, de los cuales son propietarios.

1.444.736 — 17|11|1978 — Victor Gil a favor de Ediciones Paulinas (Florida) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sabemos dialogar" de la cual es autor.

1.444.737 — 17|11|1978 — Bernard Martelet a favor de Ediciones Paulinas (Florida), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Frere Gabriel er la vierge immaculee" ("Alegría verdadera") de la cual es autor.

1.444.738 — 17|11|1978 — Sergio De Cecco a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El reñidero" de la cual es autor.

1.444.739 — 17|11|1978 — Robert Brain a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Friends and lovers" de la cual es autor.

1.444.740 — 17|11|1978 — Hougton Mifflin Co a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de la edición de la obra: "Know your Genes" de Aubrey Milunsky, de los cuales son propietarios.

1.444.741 — 17|11|1978 — George Weidenfeld and Nicolson Limited a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tre rise of big business" de Nortchote Parkinson, de los cuales son propietarios.

1.444.742 — 17|11|1978 — Little Brown and Company Inc. a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The people shapers" de Vance Packard, de los cuales son propietarios.

1.444.743 — 17|11|1978 — Carl Hanser Verlag a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La lucha y la película" de Hans Richter, de los cuales son propietarios.

1.444.744 — 17|11|1978 — Luther Verlag a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El último libro de La Biblia". Introducción al Apocalipsis, de Hans Lilje, de los cuales son propietarios.

1.445.046 — 21|11|1978 — The Williams & Wilkins Company a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Human neuroanatomy" de Malcolm B. Carpenter, de los cuales son propietarios.

1.445.047 — 21|11|1978 — María Leticia Díaz Soto de Mazzei a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La historia de la medicina y el arte". de la cual es autora.

1.445.048 — 21|11|1978 — Raúl Chirife a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Semiotecnia y fisiopatología" de la cual es autor colaborador.

1.445.051 — 21|11|1978 — Luis F. Leloir a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fisiología humana" de B. A. Houssay, de la cual es autor colaborador.

1.445.052 — 21|11|1978 — Cesar Timo Laria a favor del El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fisiología Humana" de B. A. Houssay. de la cual es autor colaborador

1.445.318 — 22|11|1978 — Curtis Brown Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Daughter of darkness" de Miranda Seymour, de los cuales son propietarios.

1.445.319 — 22|11|1978 — Clarke Irwin & Co. Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The wars" de Timothy Findley, de los cuales son propietarios.

1.445.320 — 22|11|1978 — Suhrkamp Verlag a favor de Editorial Sudamericana y|o E.D.H.A.S.A. (España), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ein fliehendes pferd" de Martin Walser, de los cuales son propietarios.

1.445.321 — 22|11|1978 — Suhrkamp Verlag a favor de Editorial Sudamericana S.A., y|o Editorial Sur S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Kultur aund gesells chaft I" de Herbert Marcuse, de los cuales son propietarios.

1.445.322 — 22|11|1978 — Doubleday & Co. Inc. a favor de Editorial Sudamericana S.A. y o E.D.H.A.S.A. (España), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The doll with opal eyes" de Jean De Weese, de los cuales son propietarios.

1.445.323 — 22|11|1978 — Martin's Press a favor de Editorial Sudamericana S.A. y|o E.D.H.A.S.A. (España), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Somewhere there's music" de David Rogers, de los cuales son propietarios.

1.445.629 — 24|11|1978 — Mc. Graw Hill Inc. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychological aspects of learning disabilities and reading disorders" de A. O. Ross, de los cuales son propietarios.

1.445.630 — 24|11|1978 — Les Editions Du Seuil S.A. A favor de Amorrortu Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La sexualite feminine" de Mustapha Safouan, de los cuales son propietarios.

1.445.631 — 24|11|1978 — The Macmillan Pres Ltd. a favor de Amorrortu Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Modern microeconomics" de A. Koutsoyannis. de los cuales son propietarios.

1.445.632 — 24|11|1978 — Real People Press a favor de Amorrortu Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Person to Person" de Carl R. Rogers y Barry Stevens de los cuales son propietarios.

1.445.633 — 24|11|1978 — Harper & Row Publishers Inc. a favor de Amorrortu Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Invisible Loyalties" de: Ivan Boszormenyi y otro, de los cuales son propietarios.

1.445.634 — 24|11|1978 — Alfred A. Knopf Inc. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Images Of Man: A History Of Anthropological Thought" de Annemarie de Waal Malefijta, de los cuales son propietarios.

1.445.635 — 24|11|1978 — Brunner Mazel Inc. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Marriage contract and couple therapy" de C. Sager de los cuales son propietarios.

1.445.636 — 24|11|1978. — Hutchinson Publishing Group Ltd. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "New Rules of Sociological Methods" de Anthony Giddens de los cuales son propietarios.

1.445.637 — 24|11|1978. — José Luis Etcheverry a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Versión Castellana de las Obras Psicológicas Completas de Sigmund Freud". de la cual es autor.

1.446.123 — 28|11|1978. — Juan José de Urquiza a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Fruta Picada" de Enrique García Velloso y de la parte respectiva de la obra: "Los Conquistadores del Desierto" de E. García Velloso, Folco Testena y José González Castillo, de los cuales es administrador de la Sucesión.

1.446.124 — 28|11|1978 — María Elena E. de Suárez, Horacio Roberto Galacho a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Escuela Abierta". Estudios Sociales 4, de la cual son autores.

1.446.125 — 28|11|1978. — Dora Pastoriza de Etchebarne a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cuento en la Literatura Infantil" de la cual es autora.

1.446.126 — 28|11|1978 — Martha S. Sarceda, Carlos J. Durán a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuasilipu", de la cual son autores.

1.446.127 — 28|11|1978 — Alberto Santini a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mi Laboratorio" Experimentos científicos elementales sobre magnetismo y electricidad. de la cual es autor.

1.446.130 — 28|11|1978. — La Scuola Editrice S. p. A. a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ya Aprendo" de Ester Gastelmendi de Fernández y otros, de los cuales son propietarios.
1.446.137 — 28|11|1978. — Uitgeverij Cantecleer a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Spinnen" de Bob y K. Markus, de los cuales son propietarios.
1.446.548 — 30|11|1978. — Rubén Pedro Laguens y la Suc. de Herberto Elías Prieto a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Biología Médica", 3ª edición, de los cuales son propietarios.
1.446.549 — 30|11|1978. — César Reinaldo García Micangeli a favor de Sainte Claire Editora S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Físico Químico" de la cual es autor.
1.446.562 — 30|12|1978. — D. C. Church a favor de Editorial Hemisferio Sur S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Livestock Feeds and Feeding" (Alimentos y Alimentación del Ganado) de la cual es propietario.
1.446.563 — 30|11|1978. — Editorial Ferdinand Enke de Stuttgart a favor de Editorial Hemisferio Sur S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Obstetricia y Ginecología". Veterinarias en Preguntas y Respuestas de Berchtold y Grunert, de los cuales son propietarios.
1.446.564 — 30|11|1978. — Gustav Fischer Verlag a favor de Editorial Hemisferio Sur S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aprovechamiento de las Sustancias Nutritivas en los Rumiantes" de Bernhard Platkowski, de los cuales son propietarios.
1.446.565 — 30|11|1978. — John Wright and Sons a favor de Editorial Mundi S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Child Dental Healt de Holloway y Swallow, de los cuales son propietarios.
1.446.566 — 30|11|1978. — John Wright and Sons a favor de Editorial Mundi S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Restorative Procedures for the Practising Dentist" de Harty y Roberts, de los cuales son propietarios.

e. 5|3 Nº 1.014 v. 5|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Ltda., matrícula 7994, con domicilio en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 23.302/79, recayó Resolución INAC Nº 62, del 23|2|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Limitada, matrícula Nº 7.994, con domicilio legal en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnel. (RE.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 5|3 Nº 1.214 v. 16|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Covatur Limitada, matrícula 6407, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 47/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 5|3 Nº 1.213 v. 7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa Argentina de Comercialización y Tecnificación de la Producción Agropecuaria Limitada, matrícula Nº [illegible], a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 64/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 5|3 Nº 1.212 v. 7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda del Personal de Telecomunicaciones Limitada, matrícula 6293, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 61/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 5|3 Nº 1.211 v. 7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de C.O.E.P.A. Limitada, Cooperativa Obreros Estibadores Puertos Argentinos Limitada, matrícula 6302, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 65/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 5|3 Nº 1.210 v. 7|3|79

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DEL NOTARIADO
Prosecretaría Nº 2

Comunica al Titular del Registro Notarial Nº 73 de la Capital, Escribano Enrique Buchbinder, que en los autos: "Colegio de Escribanos s|Presentación Relacionada con el Funcionamiento del Registro Nº 73 de la Capital a cargo del Escribano Enrique Buchbinder", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 24 de 1978. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por ello, se resuelve: Destituir del cargo, ordenándose cancelar la matrícula respectiva al Escribano Enrique Buchbinder, Titular del Registro Nº 73 de la Capital Federal en orden y consideración a las citas legales expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el inc. f) del Art. 52 de la Ley Nº 12.990. — Notifíquese y oportunamente dese conocimiento de esta resolución al Poder Ejecutivo Nacional (Art. 57, Ley citada)... Antonio Collazo. — Eduardo A. Coghlan. — Alfredo Di Pietro". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Héctor Luis Colombo, prosecretario.

$ 19.500.— e. 5|3 Nº 27.234 v. 6|3|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 933/79

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 del Dr. Alberto Mraz Arancibia iniciados entre los años 1952 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 5|3 Nº 1.184 v. 7|3|79

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

En el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION LIMITADA, matrícula 7.601, con domicilio real en Capital Federal, que en el expediente 2[illegible]9|77 recayó Resolución INAC Nº 52, del 15|2|79 que en su parte pertinente dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa de Trabajo La Unión Limitada matrícula 7.601 con domicilio legal en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a la gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre la liquidación de cooperativas. Artículo 3º. Dar intervención a la gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma Fdo. Cnel. (R. E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 27|2 Nº 1.166 v. 12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO MOZOS DE CORDEL DEL PUERTO DE BUENOS AIRES LIMITADA, matrícula 7.931, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 29.859|78, recayó Resolución INAC Nº 50 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Mozos de Cordel del Puerto de Buenos Aires Limitada, matrícula 7.931 la sanción establecida en el art. 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 27|2 Nº 1.164 v. 12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la SOCIEDAD COOPERATIVA PARQUE DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 6.559, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 24.461|75 recayó Resolución INAC Nº 48 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a la Sociedad Cooperativa Parque de Vivienda y Consumo Limitada matrícula 6.559, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 27|2 Nº 1.163 v. 12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a AVANCE COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMMO Y VIVIENDA LIMITADA, matrícula 5914, con domicilio en Capital Federal que en Expediente 29.858|78 recayó Resolución INAC Nº 49 del 13|1|79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º — Aplicar a "Avance" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada matrícula 5.914, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 27|2 Nº 1.162 v. 12|3|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de 10 días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUIRRE AGAPE, Gregorio
ALVAREZ, Avelino Sergio
BEZON, José
BUSTAMANTE, Ricardo Oscar
CANDIA, Blas
CARAGIOLA, Domingo René
CASTELLI, José Manuel
CASTILLO, Alberto
CASTILLO, Carlos Vicente
CATRILEFF, Héctor Hernán
CONTINO, Héctor Oscar
CORDOBA, Emiliano Leonardo
COSTA, Francisco
CZERNIAWSKI, Carlos Alberto
ESCALADA, Mamerto Mónico
FARACI, José
FERREYRA, Ambrosio
FORMOSA, Manuel Oscar
GOETTE, Pedro Luis
GOMEZ, Pablo
GONZALEZ, Julio Alberto
GONZALEZ, Severo
HERRERA, Erminio
INVERNINI, Hugo
JELENIC, José
JENSEN, Juan Carlos
LAVAGNINO, Abel Moisés
LIBOSSART, Armando Pablo
MEDINA, Wenceslao
NADAL, Pedro Miguel
NEGREIRA, Alfredo
PARED, Amadeo
PEÑA, Bernardino
QUIROGA, Marcos Rafael

IQUELME, Romero Luis Francisco
ODRIGUEZ, Natalio Eduardo
OMANO, Herminia del Carmen
ZFANOWSKI, Vavlaw
ASSISTRO, Darío José
EJEDOR DE ESPOSITO, Elvira
ORRES, Ramón Ysaías
ALLEJO, Amadeo Francisco
e. 19|3 Nº 1.141 v. 14|3|79

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el térino de 10 (diez) días a s personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

LBARRACIN, Pedro Juan.
LEGRE, Oscar María.
LCANTARA, Domingo Faustino.
NTONIO, Jorge
ZUCAR, Ramón
ARRENECHEA, Rubén Darío.
EJAR TORRES, Julio Roberto.
LANCO, Eraclio Lucio.
ACERES, Benicio.
ARCAMO DE CARRERAS, Alba.
ERVERA, José Alberto.
RISTOBO, Felicindo.
A SILVA ALMEIDA, José.
MATTEO, Sebastián.
XNER, Pedro.
SPINOSA, Sócrates.
ARA CABRERA, Norma Lidia.
GUEROA, Ricardo.
RNANDEZ, Alberto Enrique.
RNANDEZ, Pedro Gregorio.
ARCIA, José.
ARNICA, Guillermo.
ARRAMONE, José Nicolás.
ACOMOZZI, Roberto Osvaldo.
MENEZ, Horacio.
MENEZ, Ramón Ulises.
OMEZ, Alberto.
OMEZ, Fermín Manuel.
ONZALEZ, Armando.
AVAGNA, Eduardo Angel.
OZANO, Raúl Orlando.
ARTI, Pedro.
RANDA VIDAL, José Abdón.
ORA, Desiderio.
AVARRO JEREZ, Felipe.
OCORA Víctor Gerónimo.
OPEZ, Ramón Tomás.
RDENES, Manuel Rudecindo.
IEDO, Raúl Osvaldo.
REA, Luis.
REZ, Daniel.
SCE, Rodolfo Alberto.
ETRANI, Atilio
PISTRELLI, Francisco.
VA RITA, Roberta Isabel.
VAROLA, Alberto.
DRIGUEZ, Higinio Mateo.
OMERO, Andrés Rodolfo.
NCHEZ, Efraín.
NTIC, José Vicente.
OTTI, Antonio.
LOZA ESPINOZA, Iván Enrique.
RRES, Félix Saúl.
ITI, Carlos.
GA, Antonio.
LAZQUEZ VERA, Juan Francisco.
LLANUEVA, Adolfo Enrique.
OLA, Cristina Ester.
QUEIRA Elena María.
NIGAS, Arcides
e. 22|2 Nº 1.050 v. 7|3|79

LICITACIONES

NUEVAS

ESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Segundo Llamado.
Licitación Pública Nº 012|79.
pertura: 12 de Marzo de 1979, a las 0 horas.
eferencia: Adquisición de Materiales rios para Dibujo.

Informes: Pliegos sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: Comfer, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, Piso 6º — Capital Federal, Días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.
e. 5|3 Nº 1.215 v. 6|3|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 — PB. Capital — TE.: 46-6341 int. 462-487.
Licitación Pública Nº 608.

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de marzo de 1979 a las 10:00 horas a efectos de contratar la provisión de elementos para fotografía.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Balcarce 50, PB, Capital, en el horario de 08:30 a 12:00 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 5|3 Nº 1.201 v. 6|3|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|79

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión de artículos de limpieza para cubrir las necesidades del Ministerio durante el año 1979.

Apertura de ofertas el día 13 de marzo de 1979 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 303, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e. 5|3 Nº 1.178 v. 6|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, para el día 22|3|79 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas con destino al Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.218 v. 14|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|79, para el día 21|3|79 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres automóviles, con destino a la sede Central de este Ministerio

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.219 v. 14|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 515|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|79 a las 14 horas; en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de: la adquisición de Telas, Frazadas, Cubrecamas, Hilo y Ropa para Deporte con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.230 v. 14|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 753|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 13|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne Vacuna, Capón, Pollos, Pescado y Derivados de la Carne, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.189 v. 6|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 128|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 12|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carpetas de Cartón, Caja de Sobres y Rollos de Papel P|Máquina de Calcular, con destino a División Suministros, (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.202 v. 6|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 3|79.

Para el día 23 de marzo de 1979 a las 10,00 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de elementos de radioelectricidad.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 5|3 Nº 1.220 v. 7|3|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 1|79.

Para el día 26|3|79 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de material fotográfico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 5|3 Nº 1.221 v. 7|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 252.012|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para lograr la provisión de diversos elementos para taller de electromecánica (repuestos para ventiladores, klingeri, alambre de cobre esmaltado, llaves contactoras, rulemanes, varillas roscadas, tuercas hexagonales, arandelas, tornillos, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de marzo de 1979 a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º Piso, Buenos Aires
e. 5|3 Nº 1.187 v. 6|3|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Licitación Pública Nº 14|79

Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema telefónico — edificio L. N. Alem 1134|62 Capital Federal.

Apertura: 23|3|79, hora 10.00.

Valor pliego: $ 50.000.—

Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.
e. 5|3 Nº 1.225 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Trelew.
Licitación Pública Nº 3|79.

Adquisición cables multipolares.

Presupuesto Oficial: $ 17.100.000.

Valor pliego: $ 1.500.

Apertura: 23|3|79, hora 14 en oficina de Compras — Pecorado 590 — Trelew (Chubut).

Consulta retiro documentación: Pecoraro 584 — Trelew (Chubut).
e. 5|3 Nº 1.226 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 3|79.

Colocación 220 jabalinas de descargo a tierra, Línea 33 kV. Rosario — Villa Constitución.

Apertura: 21|3|79, hora 9.

Valor pliego: $ 5.000.—

Consulta, retiro documentación: Div. Rosario (S. Fe) de 8 a 12 horas.

Lugar apertura: en la oficina citada precedentemente.
e. 5|3 Nº 1.227 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Gcia. Regional Cuyo.
Licitación Pública Nº 4|79.

Apertura: 26|3|79 hora 11.

Contratación de dos micro-ómnibus para el transporte de estudiantes secundarios durante el período lectivo escolar entre Centrales Sistema Río Mendoza (Cacheuta, Alvarez Condarco), Blanco Encalada, San Martín y ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Pliegos, informes y apertura de propuestas Ofic. de Compras, Avenida San Martín 470 Mendoza
e. 5|3 Nº 1.192 v. 9|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para la construcción e instalación de una caldera nueva a gas, en la Unidad I Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1979 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 5|3 Nº 1.205 v. 14|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para adquirir 500.000 bolsitas construidas en film de polietileno virgen, tubulares, etc. de acuerdo a las características que se detallan en el pliego respectivo.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración Mendoza Nº 1005, 4º Piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1979 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del Pliego: $ 10.000.—
e. 5|3 Nº 1.195 v. 6|3|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte.: Nº 10.659|78).

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 14 de marzo de 1979, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de elementos de electricidad, plomería y varios

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 12, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del Pliego: $ 40.000.—
e. 5|3 Nº 1.200 v. 6|3|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, 2º llamado para el día 16 de Marzo de 1979 a las 17 horas, para la contratación de un laboratorio para la elaboración de una vacuna oleosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 1.228 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79, para el día 15 de Marzo de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de conservadoras de nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e 5|3 Nº 1.229 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 13|79 para el día 13 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de instrumental de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 2.217 v. 7|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 11|79 para el día 14 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de ficheros metálicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 1.190 v. 7|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 1.387-L-1079

Licitación Pública Nº 6.947 para contratar "alquiler de vivienda". Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 9 de marzo de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.223 v.6|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia, Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.600.000, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.204 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz, Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía: $ 1.384.468, precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3|h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e.5|3 Nº 1.181 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un sistema de acondicionamiento de aire y ventilación para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3|h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18|4|79 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos, en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 50.210.000.

e.5|3 Nº 1.182 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: Nº 30.568-LP-78

Provisión de formularios continuos para computación. Apertura: 23|3|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.

e.5|3 Nº 1.199 v.14|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 389 - DGA hasta el día 9 de marzo de 1979 a las 15 horas para:

Contratación de servicios de comedor correspondiente a los almuerzos de los alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1 (200 comensales) hasta el 6 de julio de 1979.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego $ 3000.- Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 5|3 Nº 1.216 v. 6|3|79

DIREC. NAC. CONS. PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 594 hasta el día 14 de marzo de 1979 a las diez y treinta horas (10.30 hs) para la adquisición de: Emparedados en bolsitas de polietileno c|u. 25.200.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero - Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: dos mil pesos ($ 2.000) Franqueo: un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400,00).

e. 5|3 Nº 1.196 v. 6|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5|79: Trabajos generales y eventuales en dos barcazas semi galpón (tipo "1100").

Fecha y Lugar de Apertura: 2|4|79, 10 horas, Corrientes 389, 1º piso. (Sección Compras), Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: Pesos 10.000 (diez mil pesos).

e. 5|3 Nº 1.185 v. 14|3|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|79: Trabajos generales y eventuales de casco, líneas de ejes y timones en Remolcador "318".

Fecha y lugar de apertura: 3|4|79 10 horas, Corrientes 389, 1º piso. Capital (Sección Compras).

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: pesos 10.000 (diez mil pesos)

e. 5|3 Nº 1.207 v. 14|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P/79

Apertura: 6 de abril de 1979. Hora: 9. Construcción del Edificio "Mina Clavero" a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín (e) Intendente Vila y Belgrano de la localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.-. — Pliego: $ 280.000.- — Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba: Av. Colón 210 y Mina Clavero; San Martín s/nº Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e. 5|3 Nº 1.198 v. 13|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1979 a las 16, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte, intercambio y distribución postal y telegráfica en jurisdicción de las Sucursales Florida, Munro y Villa Martelli (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Florida (B), Munro y Villa Martelli (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e. 5|3 Nº 1.206 v. 14|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs. en el Distrito 23. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del Transporte Postal en Comodoro Rivadavia (Dto. 23.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración —Oficina Despacho— del Distrito 23. (Comodoro Rivadavia) en ENCOTel, sito en San Martín 180. — Valor del Pliego: $ 8.640.00.

e. 5|3 Nº 1.183 v. 14|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 35.423

Llámase a licitación pública Nº 9, para el día 13 de marzo de 1979, a las 10 horas, para la provisión de material odontológico, con destino a la Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|3 Nº 1.188 v. 6|3|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CHIVILCOY (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Alberti, dependiente de la Delegación Regional en Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), de 70 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en un (1) hall, una (1) habitación, un (1) baño, una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Alberti.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas, en la Avda. Soarez 61, Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: El día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.179 v. 6|3|79

DELEGACION REGIONAL DE TANDIL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Tandil (Provincia de Buenos Aires), de 150 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en diez (10) habitaciones, dos(2) baños, una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por: Avenidas España y Maipú y Chacabuco y Santamarina de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la calle Mitre 640, Tandil (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: El día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.180 v. 6|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.397|78-Cde. 54

Llámase a licitación pública Nº 26|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, piso 1º, oficina 1083, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado departamento.

Las necesidades se refieren a reparación de una turbina Lycoming, modelo T-53-L. 13 serie LE-07553.

e. 5|3 Nº 1.222 v. 20|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.241|79

Llámase a licitación pública Nº 21|79, para la contratación del servicio de limpieza general de las áreas que ocupa el Casino de La Rioja, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, durante el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1979 (260 días aproximadamente).

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1979, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Avda. Independencia 3154, piso 1º, División Compras, Mar del Plata, teléfono 72-5646.

e. 5|3 Nº 1.193 v. 6|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.982|79

Llámase a licitación pública Nº 24|79, para la adquisición de forrajes, con destino al centro veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo de 1979, a las 14.15 horas.

Retiro de pliegos Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.208 v. 6|3|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 17|79

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, por primera vez, para la provisión de un esterilizador por oxígeno de etileno con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos, podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 13|2|79, a las 17 horas, y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 5|3 Nº 1.186 v. 6|3|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|79

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, por primera vez, para la provisión de resmas de papel obra 1ª con destino al Departamento de Despacho.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 13|3|79, a las 17.30 horas, en la mencionada división y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 5|3 Nº 1.191 v. 6|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 30.094|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para el día 13|3|79, a las 15.30 hs., para refacciones generales en el edificio que ocupa este organismo de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.209 v. 6|3|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107.000.065|79-3
Licitación Pública Nº 14|79

Apertura el día 12 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B.A.) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 485, Buenos Aires.

Adquisición de telas para confección de toallas, sábanas y uniformes.

e. 5|3 Nº 1.194 v. 6|3|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 4|79
Expediente Nº 29.422|79

Llámase a licitación para la adquisición de una fotocopiadora, que copie en doble faz.

Valor del pliego $ 10.000. A retirar en Callao 1445, Capital de 13 a 16.30 horas. Apertura día 21|3|79, a las 15 hs.

$ 10.500.— e. 5|3 Nº 27.224 v. 7|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de sellos de gomas varios para dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. Valor del pliego: sin cargo. Fecha de apertura el día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.197 v. 6|3|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.320.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la ejecución de la Obra "Provisión y Montaje de Estructuras Metálicas Para Dos (2) Galpones Tipo Autoportantes — C. A. E."

Apertura: 30 de Marzo de 1979. — Hora: 10·30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial. Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—).

Valor del Pliego. Quince Mil Pesos ($ 15.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09.30 a 12.00 horas.

e. 23|2 Nº 1.085 v. 15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Central Nuclear en Atucha.
Licitación Pública Nº 44|78.
Expediente Nº A - 8416.

Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1979. — "Bridas Forjadas para Soldar". — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 16,00 hs., o en la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12.00 hs., sin cargo.

e. 28|2 Nº 1.220 v. 9|3|79

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
Mendoza.

Llámase a Licitación Pública Nº 03|78 1º llamado, para la adquisición de: "Dos (2) generadores de sincronismo y una llave de cambio para los generadores".

Apertura: 30 de marzo de 1979, hora 11,00 en Garibaldi 7, 5º Piso, Ciudad de Mendoza.

Pliego de Condiciones en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 15 de marzo de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, Avda. Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63/79 para la adquisición de repuestos para vehículos Ford Falcon, solicitados por la División Automotores.

e. 2|3 Nº 1.162 v. 5|3|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Superintendencia de Bienestar

Licitación Pública Nº 1/79 para la contratación de servicios de provisión de elementos de óptica para los afiliados de la Superintendencia de Bienestar Policía Federal Argentina, para el ejido de Capital Federal (zonas Once, Flores, Liniers, Congreso, Chacarita, Belgrano, Villa Devoto, Villa Urquiza, Palermo, Boca, Constitución, Nueva Pompeya y Villa Lugano) y del Gran Buenos Aires (zona sur: Quilmes, Avellaneda y Lanús; zona oeste: San Justo Haedo y Morón; zona norte: Caseros, San Martín, Florida).

Apertura: 13 de marzo de 1979, 11 hs.

Consultas: División Asistencia Médica, piso 2º Ofic. 21.

Pliegos: División Compras y Suministros piso 5º, ofic. 53.

Lugar: Calle Independencia 353, Capital, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

$ 45.500.— e. 2|3 Nº 27.094 v. 8|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 372|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 13|3|79 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Artículos de Almacen, con destino a Unidades de Capital Federal y Dirección Nacional (2º trimestre'79).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.044 v. 5|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 373|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 13|3|79 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne de Capón, Pescado y Derivados, con destino a Unidades de Capital Federal y Dirección Nacional (2º trimestre de 1979).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.043 v. 5|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: "S" 3136|78 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 14|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 15 Automóviles Tipo Sedán 4 Puertas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 23|2 Nº 1.087 v. 6|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 374|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 14|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, frutas y hortalizas, con destino a Unidades de Capital Federal y Dirección Nacional (2º trimestre de 1979).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.045 v. 5|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.754 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 12/3/79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso Capital Federal, para resolver la adquisición de productos lácteos y de granjas, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 2|3 Nº 1.158 v. 5|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29/79 para el día 9|3|79 a las 12 horas, con elementos para el proceso de liquidaciones de haberes del personal del Ministerio, durante el año 1979.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.—

e. 2|3 Nº 1.177 v. 5|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 697/79 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 9/3/79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de 1.000 colchones de poliuretano y 400 almohadas, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de de 13 a 18 horas.

c. 2|3 Nº 1.167 v. 5|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|79 cuya apertura se fija para el día 15 de marzo de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de: 60 tns. de Recortes de latón 70|29|1: 30 tns. de Escoria de fundición de latones; 6 tns. de Recortes de latón 76|22|2: 50 tns. de Chatarra de bronce: 9 tns. de Bronce proveniente de cojinetes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 5.000, valor del Pliego.

e. 1|3 Nº 1.123 v. 12|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
División Compras Av Cabildo 65 — Buenos Aires T.E. 772-8091 — Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 29|78 por cilindros laminadores para el día 30 de marzo de 1979 a las 11 horas.

Por pliegos en condiciones dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras 1º Piso Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e. 26|2 Nº 1.141 v. 7|3|79

FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) T. E. 1525 - 1526.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 15 de marzo de 1979 a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de dos Puentes grúas de 5 tn.

Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Ofic. Compras) — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — (Gerencia de Abastecimiento) — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|2 Nº 1.159 v. 8|3|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 51|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1979 a las 09,00 horas en la División Contrataciones — Paseo Colón 533 — 9º Piso — Capital Federal· a los efectos de contratar los servicios de traslado embarco y desembarco de Prácticos en Boya 11 (Ría de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas.

e. 22|2 Nº 1.064 v. 5|3|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79 para la ejecución de la obra: "Refuerzo y repavimentación pista 16-34 — VII Brigada Aérea — José C. Paz, provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial $ 2.237.498.240.—

Fecha y hora de apertura de ofertas: 2 de marzo de 1979 10 horas.

Importe garantía de oferta: $ 22.374.982.
Precio documentación técnica: pesos 550.—
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) [illegible] Cóndor, Avda. Comodoro Pedro [illegible] 2º piso, Oficina 254, Capital Federal.

e.22 2 Nº 1.052 v 12 3 79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION [illegible]
[illegible] DEL DIRECTORIO
[illegible]

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cajas de [illegible] para la [illegible] de [illegible].
La apertura de las propuestas se realizará el día 12/3/979, a las 15 horas en la Oficina Departamental de Servicios [illegible], Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.
Pliego de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 5.000.—

e.2 3 Nº 1.165 v.5 3 79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6/79
Adquisición de elementos de electricidad para el año en curso.
Apertura de las ofertas: El día 12/3/79, en Maipú 88, 4º piso, Capital, a las 14 horas. Of. de Licitaciones.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en el lugar indicado precedentemente.

e.1º 3 Nº 1.121 v.5 3 79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9/79
Adquisición de sobres y sobres bolsa.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital de 10 a [illegible] horas.
Apertura de las ofertas: El 13/3/79, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.2 3 Nº 1.166 v.6 3 79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03/79.
Apertura: 8 de marzo de 1979 a las 14,00 horas.
Adquisición de Utiles de Escritorio Durante el año 1979.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 2 3 Nº 1.161 v. 5 3 79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31/79
Expediente Nº 311-66-79-5
Llámase a licitación pública para el día 20/3/79, a las 11 horas, para contratar la obra de: Adecuación local biblioteca y oficina de exportaciones, a construirse en la sede central del I.N.V., San Martín 430, Mendoza.
Lugar de apertura: División Contrataciones, 2º piso, oficina 202.
Presupuesto oficial: $ 120.760.456
Garantía de oferta: 1 % del valor del presupuesto oficial.
Los pliegos de condiciones se encuentran en: División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mendoza; en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, y en Cámara Argentina de la Construcción, Avda. Paseo Colón 823, Buenos Aires.
Imprescindible: Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Valor del pliego: $ 100.000.

e. 22 2 Nº 1.049 v. 7 3 79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31/79, para la provisión de precintos de hojalata.
Apertura: 9 de marzo de 1979 a las 15,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 2 3 Nº 1.171 v. 5 3 79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.829/78.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para lograr la provisión de diversos formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco y en cartulina tipo "Indestructible".
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º Piso, Buenos Aires.

e. 2 3 Nº 1.173 v. 13 3 79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Prorrógase para el día 30 de Marzo de 1979, a las 10.15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº [illegible] por palas cargadoras articuladas sobre neumáticos.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, [illegible], de 8,30 a 11,30 horas.

e. 28 2 Nº 1.100 v. 12 3 79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
[illegible]
Prov. de 25 interruptores automáticos de 13,2 Kv. — Por producción trámite — se ha fijado el día [illegible] a las 10 horas, como nueva fecha apertura propuestas.
Licitación Pública Nº [illegible] — Prov. y montaje mástiles [illegible] para antena VHF.
Apertura: 19 3 79. — Hora 10,30.
Valor del pliego: $ 1.500.—
Consulta-retiro documentación: Dpto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 734 2º Piso, Capital Federal de 11 a 14 horas. Lugar este donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 27 2 Nº 1.170 v. 5 3 79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Rosario
Licitación Pública Nº 4 79.
Construcción de 1.220 metros línea aérea 13,2 Kv. en Villa Constitución.
Apertura: 15/3/79, hora: 9.
Valor pliego: $ 10.000.—
Consulta retiro documentación: Div. Rosario, Bvrd. Oroño 1360 2º piso Rosario (S. Fé), de 8 a 12 horas.
Lugar apertura: en la oficina citada precedentemente.

e. 27 2 Nº 1.171 v. 5 3 79

GAS DEL ESTADO
Licitación pública Nº 10.012: Reparación y transporte de 100.000 cilindros de gas licuado de 45 Kg.
Apertura 20 3 79 9 horas. Valor doc.: $ 130.000.
Licitación pública Nº 10.013: Contrat. trabajos para obra: Renovación cubierta asfáltica de la terraza del 4º piso edificio Avda. Montes de Oca 1120. Capital.
Apertura: 30 3 79, 9 hs. Valor doc.: $ 27.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 22 2 Nº 1.025 v. 5 3 79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.014: Adquisición motocompresores de aire portátiles.
Apertura: 28/3/79, 9 horas.
Valor documentación: $ 130.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.1º 3 Nº 1.152 v.12 3 79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8/78.
Expte. Nº 5017/78 (Cde. 1).
Llámase a Licitación Pública para el día 20 y 22 del mes de marzo de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1979.
La apertura de los sobres se hará de acuerdo a la siguiente discriminación:
Antecedentes: día 20 de marzo de 1979 a las 14 horas.
Cotización: día 22 de marzo de 1979 a las 14 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.

e. 2 3 Nº 1.175 v. 13 3 79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4/79, 2do. llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sito en la Avenida Paseo Colón 367 Capital Federal.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 41.400.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1979 a las 09.00 horas en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que [illegible].

e. 23 2 Nº 1.142 v. 7 3 79

[illegible]
[illegible] Nº [illegible] 79
Licitación [illegible] Nº 1-P-79 para adquisición [illegible] diversas unidades, cuya [illegible] se detalla en el corre [illegible].
Fecha de [illegible] de marzo de 1979, a [illegible].
Informes y [illegible] en la misma [illegible] 859, Capital [illegible] en horario de 9 a 12 horas.

e. 2 2 Nº 1.215 v. 9 3 79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 39 79 para el día 15 de marzo de 1979 a las 17 horas para la adquisición de implementos para laboratorio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19.00 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23 Nº 1.169 v. 8 3 79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada número 12/79 para el día 8 de Marzo de 1979 a las 17 horas para la adquisición de guardapolvos de dama.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 1 3 Nº 1.133 v. 5 3 79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 37/79 para el día 8 de Marzo de 1979 a las 17 horas para la confección de cajas de cartón para archivo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 27 2 Nº 1.153 v. 5 3 79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 38/79, para el día 12 de marzo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de drogas, destinadas a la producción de antígeno oficial.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23 2 Nº 1.193 v.6 3 79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1131-0 hasta el día 22 de marzo de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento y pintura del edificio de la Aduana de Puerto Madryn, provincia del Chubut.
Presupuesto oficial: $ 81.038.320.—
Importe de la garantía: $ 810.383.—
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45 Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en la Aduana de Puerto Madryn.
Las aclaraciones podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 16.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 12, de 13 a 18 horas.

e.23 2 Nº 1.195 v.13 3 79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.072/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo: Río Cuarto – San Pacho, Sección: KM. 601,110 — KM. 650,300 (bacheo de la calzada existente, reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.505.297.150, Depósito de garantía $ 15.053.971, precio del pliego: $ 151.000 plazo de obra: 10 meses
Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16 2 Nº 930 v. 8 3 79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.033/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo: Sampacho — Límite con San Luis, Sección: KM. 650.300 — KM. 693,940 (bacheo de la calzada existente, reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.441.622.860, Depósito de garantía: $ 14.416.229, precio del pliego $ 145.000 Plazo de obra: 10 meses
Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 16 2 Nº 931 v. 8 3 79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3370-1/79 (2º llamado).
Agua Mineral sin gas, en botellas de vidrio o de plástico desechable
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, oficina 109, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,00 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 20 de marzo de 1979 a las 11,00 horas.

e. 2 3 Nº 1.174 v. 13 3 79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3463/79.
Juegos de Cubiertos, compuesto de un cuchillo, un tenedor y una cuchara postre a fabricarse en material plástico SAN, color negro humo.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 20 de Marzo de 1979 a las 10:30 horas.

e. 1 3 Nº 1.147 v. 12 3 79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3464/79.
Bandejas a fabricarse en material plástico ABS-240 en color naranja, apilables.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 21 de Marzo de 1979 a las 10:30 horas

e. 1 3 Nº 1.148 v. 12 3 79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9.510/79 — Aleta para motor de etapa, contra anillo caja grasera, cuerpo de válvula, pistón para válvula, soporte para caja de fusible, soporte para guía.
Apertura: 27 de marzo de 1979 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 500, que no incluye el de los planos.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas

e. 27 2 Nº 1.174 v. 8 3 79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9.547/79 — Limpieza y pintura en la Estación Plaza de Miserere de la Línea "A" de subterráneos.

Apertura: 19 de abril de 1979, a las 10 horas
Presupuesto oficial $ 195.000.000.
Importe de la garantía: $ 1.950.000.
Valor del pliego: $ 50.000
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3242, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 27|2 Nº 1.175 v. 19|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 33.251—LP—78
Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque desde Fábricas San Isidro hasta el Establecimiento San Martín.
Apertura 15|3|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar
e. 27|2 Nº 1.152 v. 8|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 15.885-GL-78
Licitación Pública
Concesión de obra pública del conducto de envío de sulfato de aluminio de Fábrica San Isidro a Establecimiento General San Martín.
Apertura 3-79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
Pliegos En dicho lugar
e. 14|2 Nº 836 v. 6|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga y Modificación de Bases: La apertura de la Licitación Pública Nº 12-P|79 — Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos Múltiplex de Alta capacidad, que debía realizarse el 28 de Marzo próximo, ha sido diferida para el día 2 de mayo de 1979 a las 9.30 Horas. Habiéndose modificado el pliego de bases, los ejemplares actualizados están a disposición de los interesados en Avenida La Plata 1540 — 3er. Piso, Capital
Presupuesto Oficial: $ 4.560.000.000.—
Pliego $ 150.000 —
Horario de Atención: de 8,30 a 14,30 horas Evacuación de Consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 28|2 Nº 1.200 v. 8|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77-P|79.
Apertura: 15|3|79 – Hora: 12,30.
Pliego $ 15.000.00.
Provisión de Tubos, manguitos y curvas de F V C.
Inf. Avenida La Plata 1540 – Piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|2 Nº 1.090 v. 5|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transp (DABAST), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Garín (Dto 4º)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), Correo Central Buenos Aires.
e. 26|2 Nº 1.133 v. 7|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 23 DGIA-78, hasta el día 3 de abril de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Hernando (Dto. 11º)
Presupuesto Oficial: Pesos 92.800.000.
Importe de la Garantía: Pesos 928.000.
Valor del Pliego: Pesos 18.560.
e. 21|2 Nº 1.011 v. 6|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13.
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de marzo de 1979, para resolver la atención y afinación de pianos con destino a la Orquesta Sinfónica Nacional.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de marzo de 1979 a las 14,15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir
e. 2|3 Nº 1.163 v. 5|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12.
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de marzo de 1979, para resolver el alquiler de un camión con chofer y peones, con destino a la Orquesta Sinfónica Nacional.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de marzo de 1979 a las 14.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 2|3 Nº 1.164 v 5|3|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Se llama a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de Liquemine, Acido Clorhídrico Cepillos para tubos ensayo, Khan y probetas. Polvo de Bernanrd gasa, algodón.
Apertura: 9|3|79 a las 10,30 horas.
Administración del Instituto de Investigaciones Médicas — Tte. Donato Alvarez 3150 — Capital — Piso 3º.
Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.
e. 1|3 Nº 1.142 v 5|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1979, a las 10 hs. para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada: "Mendoza. Conjunto Edilicio Conicet, Bajada del Cerro de la Gloria, Parque General San Martín. Terminación Instituto Larlac"
Presupuesto oficial: $ 75.793.500.—
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 100.000.—
Garantía de licitación: $ 757.935.—
e. 14|2 Nº 859 v. 6|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. 21-997-D-78
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada: "Mendoza. Conjunto Edilicio CONICET Bajada del Cerro de la Gloria. Porque General San Martín. Terminación Instituto Larlac"
Presupuesto oficial: $ 75.793.500.—
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín) Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja. Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 100.000.—
Garantía de licitación: $ 757.935.—
e. 4|2 Nº 856 v 6|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 16 de marzo de 1979 a las doce horas, por la contratación del servicio de [illegible]

Córdoba — sito en Larrañaga 152 — Barrio Nueva Córdoba — Córdoba.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 2|3 Nº 1.172 v. 6|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 13 de marzo de 1979 a las doce horas, por la adquisición de carpetas de cartulina ficha impresas.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 2|3 Nº 1.169 v. 6|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 12 de marzo de 1979 a las doce horas, por la contratación del servicio de limpieza-edificio Farmacia — Central — sito en San Martín 70|84 — Capital
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 20.000.—
e. 2|3 Nº 1.170 v. 6|3|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-244|79-1
Llámase a licitación pública Nº 15|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacunas Sabin con destino al programa de inmunizaciones.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 28|2 Nº 1.185 v. 9|3|79

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte Nº 1-2020-4107.000.058,79-7.
Licitación Pública Nº 22|79.
Apertura: el día 09 de marzo de 1979, a las 11.00 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 — Buenos Aires.
Adquisición de: Sustitución de Tejas Coloniales por chapas de Cing.
e. 2|3 Nº 1.159 v. 5|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000186|79-3
Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día veinte (20) del mes de marzo de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne vacuna, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Braulio A. Moyano" —Sección Contrataciones—, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 1|3 Nº 1.151 v. 12|3|79

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000225|79-2
Llámase a Licitación Pública Nº 17|19, para el día 28 de febrero de 1979, a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de harina de trigo, para cubrir las necesidades del Establecimiento, durante el período abril-mayo-junio de 1979. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas
e. 22|2 Nº 1.032 v. 5|3|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Concesión Bares y Comedores
Unidad Turística Embalse
Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para otorgar en concesión la explotación del servicio de atención de bares y comedores en los hoteles números 2, 4 y 7 y casas números 1 al 33 de la Unidad Turística en Embalse, provincia de Córdoba.
Duración del contrato: Tres (3) años.
Lugar del retiro del pliego, presentación y apertura de las propuestas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147 Capital Federal.
Fecha de apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1979, a las 15 horas.
Consultas: Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, provincia de Córdoba y en el Servicio de Contrataciones.
Valor del pliego: $ 100.000.—
[illegible]

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 el día 14 de Marzo de 1979, a las 14,00 horas, por la adquisición de Formularios "U|1" solicitud de beneficio.
Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 27|2 Nº 1.154 v. 8|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 328.412|78.
En la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia de Río Negro) se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de 50 a 100 metros cuadrados cubiertos de dos (2) a tres (3) ambientes en planta baja y|c primer piso, un (1) baño como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria del inmueble ofrecido en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble San Carlos de Bariloche" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340 Piso 5º Oficina "A" Capital Federal hasta las 18,30 hs. del día 12 de marzo de 1979.
e. 2|3 Nº 1.160 v 5|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión y colocación de instalaciones fijas para la Sucursal Nº 27 — Villa Devoto.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: Sin cargo
Fecha de apertura el día 15 de marzo de 1979, a las 11 horas.
e. 27|2 Nº 1.180 v. 8|3|79

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 14 de marzo de 1979 a las 11 horas para la instalación de gas en ocal Garabelas 258 - Edificio del Plata.
Presupuesto oficial: $ 6.880.900
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial
Plazo de ejecución: 60 días corridos con entrega parcial a los 30 días corridos
Valor del pliego: Sin cargo.
El pliego puede ser consultado y retirado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291 - 7º piso - Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas
e. 21|2 Nº 1.007 v. 6|3|79

PROVINCIAS

SAN JUAN
Secretaría de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de la Provincia de San Juan
Ministerio de Economía
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 8/79
Obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda Ley número 21.581.
Apertura: 26/3/1979, 9.30 horas.
Obra: Barrio "Clemente Sarmiento" Dpto. Capital.
Viviendas: 108 departamentos - Monobloc [illegible] MP2 de 2, 3 y 4 dormitorios, equipamiento, infraestructura y parquización.
Presupuesto oficial $ 1.857.541.314.—
Plazo de ejecución, 450 días.
Valor del pliego: $ 200.000.—
Capacidad mínima de contratación anual: Monto de la propuesta por 365 días sobre plazo de ejecución.
La apertura de sobres se realizará en el Instituto Provincial de la Vivienda San Juan.
Los pliegos y base de la licitación pueden consultarse y adquirirse los días hábiles hasta 24 horas antes de la apertura, en el I. P. V., sito en Rivadavia 27 Oeste 2º piso, Oficina de Compras y Suministros y en la Casa de San Juan Maipú 331, Buenos Aires.
[illegible]